FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL DEL CARIBE — FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE

INFORME DE EJECUCIÓN

JULIO 2026

Convenio de Asociación N° 395-26

Proyecto: “La Reconciliación la Escribimos Juntos”

DAPRE — Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

Departamentos: Cesar y Valle del Cauca

CAMPO	INFORMACIÓN
Convenio	Convenio de Asociación N° 395-26
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social mediante acciones pedagógicas y el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas para la población en condición de vulnerabilidad que permitan impulsar economías social-comunitarias, con el fin de generar condiciones para la reconciliación y la convivencia nacional en los departamentos de Valle del Cauca y Cesar.
Entidad ejecutora	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE
Entidad supervisora	DAPRE – Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional (CPRN)
Supervisor del convenio	Fernando Aguirre Tejada - Asesor Presidencial III
Secretaria técnica	Laura Camila Leiton Castelblanco
Supervisor y Coordinador del proyecto por la Fundación	Mariela Cáceres Quintero - Coordinadora y Supervisora Fundación
Fecha de inicio	6 de febrero de 2026
Período reportado	1 de julio al 31 de julio de 2026
Territorios de intervención	Departamento del Cesar: Valledupar, Bosconia, Agustín Codazzi y Pueblo Bello Departamento del Valle del Cauca: Palmira, Toro y Florida

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. COMITÉS OPERATIVOS REALIZADOS 9
3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2026 17
 3.1. Objetivo Específico N° 3 – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas 19
 3.2. Objetivo Específico N° 4 – Asistencia técnica a entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil 36
4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO 42
5. HITOS Y CONTINGENCIAS GESTIONADAS EN JULIO 43
 5.1 Hitos alcanzados 43
 5.2 Contingencias y puntos críticos 45
6. COMPONENTE DE COMUNICACIONES 48
7. CONCLUSIONES 49
8. TABLA CONSOLIDADA DE EVIDENCIAS 51
9. FIRMA 53

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde al seguimiento técnico, administrativo y operativo realizado durante el mes de julio de 2026 a la ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, a través de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, y la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social mediante acciones pedagógicas para la reconciliación y la convivencia, así como el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas de población en condición de vulnerabilidad en los departamentos del Cesar y Valle del Cauca.

El período objeto del presente informe correspondió a una etapa de ejecución territorial en curso, en la medida en que las acciones se concentraron en el desarrollo de las actividades previstas en el Objetivo Específico No. 4, relacionadas con la asistencia técnica a entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, y en la ejecución de las actividades del Objetivo Específico No. 3 asociadas a la articulación con agentes de desarrollo, la realización de las ferias de economía popular y el suministro de los elementos esenciales destinados al fortalecimiento de las unidades de economía popular. Durante este mes, las acciones se orientaron a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes, garantizar la articulación institucional en los siete municipios priorizados y adoptar las decisiones necesarias para asegurar la culminación satisfactoria de la ejecución.

De acuerdo con lo anterior, se efectuó un seguimiento permanente a la ejecución del convenio mediante la revisión de los cronogramas presentados por la Fundación, el análisis de las contingencias operativas surgidas durante el desarrollo de las actividades, la evaluación de las solicitudes de modificación planteadas respecto de los activos productivos y la adopción de decisiones orientadas a preservar la continuidad de la intervención sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, la cobertura de beneficiarios ni las metas establecidas en las especificaciones técnicas del convenio. Este ejercicio permitió constatar que las situaciones presentadas durante el período fueron atendidas mediante mecanismos de gestión oportunos, preservando la integralidad técnica de los procesos y la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas.

El primer aspecto objeto de seguimiento durante el mes de julio correspondió a la culminación de las jornadas de asistencia técnica previstas en el Objetivo Específico No. 4, las cuales se desarrollaron conforme a los cronogramas aprobados por el Comité Operativo durante el período inmediatamente anterior. En el departamento del Cesar, las sesiones se

adelantaron entre el 1 y el 11 de julio de 2026 con la Cámara de Comercio en Valledupar, con la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander en Agustín Codazzi, con la Alcaldía Municipal de Bosconia y con la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Agrícola de Pueblo Bello. En el departamento del Valle del Cauca, las jornadas se desarrollaron entre el 6 y el 9 de julio de 2026 con la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de Florida, con la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de Palmira y con la Secretaría de Gobierno de Toro, completando de esta manera la totalidad de las entidades asistidas técnicamente previstas contractualmente para ambos departamentos.

Un segundo eje de la gestión del período estuvo relacionado con la planeación y ejecución de las actividades de articulación con agentes de desarrollo y de las ferias de economía popular. En desarrollo de las sesiones del Comité Operativo se revisaron los cronogramas propuestos por la Fundación, se formularon observaciones orientadas a evitar la coincidencia de actividades dirigidas a la misma población beneficiaria y a garantizar que las ferias se desarrollaran durante jornadas completas, y se aprobaron finalmente las programaciones ajustadas. Como resultado, y conforme al registro de ejecución del período, las ruedas de negocios financieros se llevaron a cabo entre el 14 y el 17 de julio de 2026 en el departamento del Cesar y entre el 21 y el 22 de julio de 2026 en el departamento del Valle del Cauca, mientras que las ferias de economía popular se desarrollaron entre el 15 y el 18 de julio de 2026 en el Cesar y entre el 23 y el 25 de julio de 2026 en el Valle del Cauca, jornadas en las cuales, adicionalmente, se efectuaron entregas parciales de activos productivos en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello.

Asimismo, durante el período se adelantó un proceso riguroso de revisión de las solicitudes de modificación de los activos productivos previamente aprobados, presentadas por los beneficiarios con posterioridad al proceso de concertación y como consecuencia de la dinámica propia de la adquisición de los bienes. En este marco, el Comité Operativo aprobó los ajustes correspondientes a ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar y, posteriormente, la matriz consolidada de ajustes correspondiente a los ochenta y siete (87) casos del departamento del Valle del Cauca, condicionando esta última a la incorporación de las observaciones técnicas formuladas en materia de especificaciones, cantidades, valores unitarios y trazabilidad del proceso.

La principal contingencia del período estuvo asociada a la imposibilidad de realizar la entrega de los activos productivos en las fechas inicialmente programadas, situación derivada del incumplimiento de los tiempos de suministro por parte de algunos proveedores y de las afectaciones ocasionadas por bloqueos en las vías de acceso a los municipios de intervención, así como a las solicitudes de ajuste a los activos productivos presentadas por

los propios beneficiarios con posterioridad al proceso de caracterización. Frente a esta novedad, el Comité Operativo dispuso mantener el desarrollo de las ferias de economía popular y de las actividades de articulación conforme al cronograma aprobado, reprogramar la entrega de los activos productivos en los siete municipios, condicionar la suscripción de las actas de entrega y de los formatos de compromiso a la entrega completa de los bienes correspondientes a cada unidad productiva y definir los municipios en los cuales podrían entregarse los certificados durante las ferias. Posteriormente, se aprobó el cronograma actualizado de entregas, fijando como fecha máxima para su culminación el 22 de agosto de 2026.

En materia de seguimiento y gobernanza del convenio, durante el período se llevaron a cabo cinco sesiones del Comité Operativo, correspondientes a las Actas Nos. 29, 30, 31, 32 y 33, las cuales constituyeron el principal mecanismo de coordinación entre la supervisión y la Fundación para la adopción de decisiones técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución del proyecto. En estos espacios se revisaron y aprobaron los cronogramas de las actividades finales, se analizaron las novedades logísticas presentadas en territorio, se aprobaron los ajustes a los activos productivos de ambos departamentos, se definieron los criterios técnicos que deben observar las matrices sometidas a consideración del Comité y se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de los informes financieros del convenio.

Igualmente, la supervisión reiteró durante el período la obligación establecida en la cláusula séptima, literal B, numeral 2 del Convenio 395-26, relativa a la presentación del informe mensual de ejecución financiera dentro de los diez (10) días calendario siguientes al corte de cada mes, y solicitó que la información correspondiente al primer y al segundo desembolso fuera presentada de manera independiente y con sus respectivos soportes, con el fin de facilitar la revisión técnica y financiera y el cumplimiento de los plazos institucionales establecidos. La Fundación reconoció la demora presentada, informó que el equipo financiero se encontraba consolidando y ajustando la información conforme a las observaciones remitidas por la supervisión y asumió el compromiso de remitir la documentación en el menor tiempo posible.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que las contingencias presentadas durante el mes fueron gestionadas de manera oportuna mediante la implementación de medidas correctivas y preventivas que permitieron garantizar la continuidad de la ejecución, mantener la cobertura de beneficiarios y asegurar el desarrollo de las actividades conforme a las especificaciones técnicas del convenio. En consecuencia, el balance del período refleja una adecuada articulación entre la supervisión y la Fundación para la adopción de decisiones orientadas al cumplimiento del objeto contractual, consolidando la ejecución de los componentes de asistencia técnica, articulación empresarial y promoción comercial, y

estableciendo las condiciones técnicas y documentales necesarias para culminar el proceso de suministro de los elementos esenciales a las unidades de economía popular beneficiarias.

En este contexto, el presente informe da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el mes de julio de 2026, incorporando el seguimiento al cumplimiento de los Objetivos Específicos Nos. 3 y 4, la gestión de las novedades administrativas y operativas, el análisis de los principales hitos alcanzados, las contingencias gestionadas, las decisiones adoptadas por el Comité Operativo y el estado general de ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco contractual.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe presenta el estado de avance y seguimiento a las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos y sus respectivas actividades:

> ***OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:*** *Determinar e identificar los atributos específicos de los territorios priorizados, en relación con las características particulares de sus beneficiarios, de manera que sea posible clasificar sus condiciones sociales, familiares, formativas y ocupacionales, con el propósito de orientar las estrategias de inclusión, reconciliación y cultura de paz hacia una intervención pertinente, basada en un enfoque diferencial e interseccional.*
>
> ***Actividad 1.1.*** *Convocatoria de la población en condición de vulnerabilidad con unidades de economía popular que será beneficiaria del proyecto, mediante invitación pública virtual y presencial en los territorios priorizados.*
>
> ***Actividad 1.2.*** *Selección de beneficiarios, conforme a los criterios habilitantes y de ponderación definidos en las especificaciones técnicas, para un total de 87 beneficiarios en el Valle del Cauca y 100 en el Cesar.*
>
> ***Actividad 1.3.*** *Caracterización sociodemográfica de los beneficiarios, con entrega de un documento de caracterización por cada territorio priorizado.*

Las actividades correspondientes a este objetivo específico fueron culminadas en períodos anteriores de la ejecución, razón por la cual durante el mes de julio de 2026 no se reportan acciones asociadas a este componente.

> ***OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:*** *Promover procesos de pedagogía social orientados a la reconciliación y convivencia pacífica, mediante el desarrollo de habilidades, entre actores comunitarios, institucionales, educativos y otros actores interesados, que les permitan comprender, apropiar y aplicar los principios de la reconciliación, la inclusión, la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social desde su cotidianidad.*

Actividad 2.1. *Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica para beneficiarios con unidades de economía popular, mediante un proceso formativo de educación informal de veintisiete (27) horas por territorio, desarrollado en al menos nueve (9) sesiones de tres (3) horas, con entrega de kit pedagógico y acompañamiento de un profesional psicosocial.*

Actividad 2.2. *Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica en la comunidad educativa, mediante talleres de educación informal con estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, desarrollados en once (11) sesiones de una (1) hora.*

Los procesos formativos previstos en este objetivo específico culminaron durante el mes de junio de 2026, alcanzando el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las sesiones programadas en los siete municipios priorizados, razón por la cual durante el período reportado no se registran actividades pendientes asociadas a este componente.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: *Fortalecer las capacidades socioeconómicas de la población vulnerable con unidades de economía popular en los territorios priorizados, mediante procesos de formación y articulación empresarial, para impulsar emprendimientos sostenibles en el marco de la economía social y comunitaria que contribuyan a la reconciliación y la convivencia pacífica.*

Actividad N° 3.1. *Fortalecimiento de capacidades socio económicas, mediante un proceso formativo de educación informal con una duración total de veintiséis (26) horas por territorio, desarrollado en al menos trece (13) sesiones de dos (2) horas, en los módulos de empleabilidad y emprendimiento, a través de sesiones teóricas y talleres prácticos.*

Actividad N° 3.2. *Fortalecimiento de beneficiarios con unidades de economía popular en el marco de la economía social comunitaria, mediante el suministro de elementos esenciales y/o insumos de apoyo definidos de acuerdo con la caracterización y la identificación de las necesidades de cada beneficiario. Para recibir los elementos, el beneficiario deberá haber asistido como mínimo al 90 % de los talleres del proyecto y suscribir el formato de responsabilidad correspondiente. Estos elementos serán financiados con la contrapartida aportada por el asociado, garantizando que como mínimo el ochenta por ciento (80 %) de dicho aporte se destine a su adquisición.*

Actividad N° 3.3. *Seguimiento al beneficiario del proyecto, mediante dos (2) sesiones de seguimiento con cada uno de los beneficiarios, una presencial y una virtual, orientadas a verificar el correcto y buen uso de los elementos esenciales entregados y a resolver las inquietudes sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos.*

Actividad N° 3.4. *Articulación con agentes de desarrollo, mediante acciones adelantadas con entidades financieras, cooperativas, entidades de formación, cámaras de comercio y otras entidades que contribuyan a la formalización y la inclusión financiera y productiva.*

Actividad N° 3.5. *Participación en ferias y/o festivales de economía popular, mediante la realización de cuatro (4) ferias y/o festivales, una en cada municipio, para que los beneficiarios puedan mostrar sus productos y adelantar rondas comerciales de negocios.*

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: *Desarrollar acciones de asistencia técnica que permitan fortalecer las capacidades institucionales de entidades públicas y/o organizaciones de la sociedad civil en procesos de reconstrucción del tejido social, inclusión y promoción de culturas de paz.*

Actividad 4.1. *Desarrollar acciones de asistencia técnica a entidades públicas y/o organizaciones de la sociedad civil en los territorios priorizados, mediante como mínimo cuatro (4) sesiones por territorio, orientadas a la socialización de la oferta y pedagogía social en materia de reconciliación y a la identificación de las herramientas requeridas por las entidades territoriales y/o organizaciones de la sociedad civil para replicar el proyecto en sus comunidades y garantizar la sostenibilidad a nivel territorial.*

En atención a lo anterior, se precisa que el presente informe da cuenta exclusivamente de las actividades efectivamente ejecutadas durante el mes de julio de 2026, correspondientes al Objetivo Específico No. 3 —actividades 3.2, 3.4 y 3.5— y al Objetivo Específico No. 4 —actividad 4.1—. Los Objetivos Específicos Nos. 1 y 2, así como la actividad 3.1, culminaron en períodos anteriores y se relacionan únicamente como marco contractual de referencia, sin que sobre ellos se reporten actuaciones en el período. Por su parte, la actividad 3.3 y la culminación de la entrega de los elementos esenciales prevista en la actividad 3.2 quedaron programadas para el mes de agosto de 2026, por lo que la intervención territorial del convenio continúa en ejecución a la fecha de corte del presente informe.

Objetivo específico / Actividad	Estado en el mes de julio de 2026
Objetivo Específico No. 1 – Actividades 1.1, 1.2 y 1.3	Culminadas en períodos anteriores. No se reportan actuaciones durante el período.
Objetivo Específico No. 2 – Actividades 2.1 y 2.2	Culminadas en el mes de junio de 2026 con el 100 % de las sesiones programadas. No se reportan actuaciones durante el período.
Objetivo Específico No. 3 – Actividad 3.1	Culminada en el mes de junio de 2026. No se reportan actuaciones durante el período.

Objetivo específico / Actividad	Estado en el mes de julio de 2026
Objetivo Específico No. 3 – Actividad 3.2	En ejecución. Aprobación de los ajustes a los activos productivos de ambos departamentos y entregas parciales en Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello. La entrega total fue reprogramada hasta el 22 de agosto de 2026.
Objetivo Específico No. 3 – Actividad 3.3	Programada para el mes de agosto de 2026, condicionada a la entrega de los activos productivos.
Objetivo Específico No. 3 – Actividad 3.4	Ejecutada en los siete municipios priorizados entre el 14 y el 22 de julio de 2026.
Objetivo Específico No. 3 – Actividad 3.5	Ejecutada en los siete municipios priorizados entre el 15 y el 25 de julio de 2026.
Objetivo Específico No. 4 – Actividad 4.1	Ejecutada en los siete municipios priorizados entre el 1 y el 11 de julio de 2026.

2. COMITÉS OPERATIVOS REALIZADOS

Durante el mes de julio de 2026 se realizaron cinco (5) sesiones del Comité Operativo, correspondientes a las Actas Nos. 29, 30, 31, 32 y 33, todas ellas de carácter extraordinario y desarrolladas de manera virtual a través de la plataforma Teams entre el 9 y el 29 de julio de 2026. Estas sesiones constituyeron la principal instancia de gobernanza del Convenio de Asociación No. 395-26, permitiendo al Comité Operativo realizar el seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificar el avance de las actividades previstas en los Objetivos Específicos Nos. 3 y 4, y adoptar oportunamente las decisiones necesarias para atender las contingencias presentadas durante la fase final de la ejecución.

En el período reportado, el Comité Operativo orientó su gestión hacia cuatro líneas de trabajo claramente definidas: i) revisar y aprobar los cronogramas correspondientes a las actividades de articulación con agentes de desarrollo, ferias de economía popular y entrega de activos productivos en los departamentos del Cesar y Valle del Cauca; ii) analizar y aprobar las solicitudes de modificación de los activos productivos presentadas por los beneficiarios de ambos departamentos; iii) atender las novedades logísticas que impidieron el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto para la entrega de los elementos esenciales y definir las medidas necesarias para preservar el desarrollo de las demás actividades; y iv) efectuar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con

la presentación de los informes financieros del convenio y con la documentación técnica de soporte del proceso de adquisición.

La primera sesión del mes, correspondiente al Acta No. 29, estuvo dedicada a la revisión de los cronogramas proyectados por la Fundación para las actividades de articulación con agentes de desarrollo, las ferias de economía popular y la entrega de activos productivos en ambos departamentos. Durante el análisis, la supervisión advirtió que la programación presentada contemplaba cruces entre las ferias de economía popular y otras actividades dirigidas a la misma población beneficiaria, situación que impediría el adecuado desarrollo de la estrategia, y recordó que las ferias deben desarrollarse durante una jornada completa, de manera que los beneficiarios puedan exponer sus iniciativas productivas y las entidades participantes acompañen integralmente la actividad. Como resultado del análisis, el Comité determinó no aprobar los cronogramas presentados hasta tanto se incorporaran las observaciones formuladas por la supervisión y se presentara una nueva propuesta para su consideración.

En esa misma sesión, el Comité Operativo revisó la solicitud de modificación de los activos productivos previamente aprobados para ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar, presentada por la Fundación con fundamento en las manifestaciones recibidas de los propios beneficiarios durante el proceso de confirmación previo a la entrega de los bienes. Verificadas las justificaciones correspondientes, el Comité aprobó por unanimidad los ajustes solicitados, autorizando a la Fundación a continuar con el proceso de adquisición y posterior entrega de los bienes conforme a las modificaciones aprobadas. Adicionalmente, la supervisión recordó la obligación contractual de remitir oportunamente los informes financieros correspondientes al primer y segundo desembolso, con el fin de disponer del tiempo necesario para la revisión técnica y financiera y para adelantar las subsanaciones a que hubiere lugar.

Atendiendo las observaciones formuladas, la Fundación solicitó la convocatoria de una nueva sesión extraordinaria, documentada mediante el Acta No. 30, en la cual presentó los cronogramas ajustados. En esta oportunidad se informó la corrección de los horarios de las ferias de economía popular y la modificación de algunas fechas previstas para la entrega de activos productivos, con el propósito de garantizar una adecuada articulación con las actividades programadas en territorio y facilitar la coordinación con los diferentes actores involucrados. Verificada la programación propuesta para las ruedas de negocios financieros, las ferias de economía popular y la entrega de los elementos esenciales en ambos departamentos, el Comité Operativo aprobó por unanimidad los cronogramas ajustados, dejando como salvedad que la Fundación debería remitir posteriormente la información relacionada con los lugares de realización de las actividades programadas para el departamento del Cesar, una vez esta se encontrara plenamente definida. Las jornadas

de articulación con agentes de desarrollo y las ferias de economía popular se ejecutaron en las fechas aprobadas en esta sesión, conforme se detalla en el numeral 3.1 del presente informe.

Durante esta misma sesión, la supervisión reiteró su preocupación por el retraso en la remisión de los informes financieros del convenio, precisando que la insistencia obedecía a los requerimientos efectuados por las áreas administrativa, contractual y contable de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional. Se recordó que la cláusula séptima, literal B, numeral 2 del Convenio 395-26 establece la obligación de presentar un informe mensual de ejecución financiera dentro de los diez (10) días calendario siguientes a cada período, y que la supervisión debe verificar la totalidad de los soportes financieros y contables correspondientes a dos desembolsos independientes, el primero por valor de novecientos ochenta y cinco millones de pesos ($985.000.000) y el segundo por valor de cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos ($475.000.000), razón por la cual la información debía presentarse de manera separada para cada desembolso. La Fundación reconoció la demora, explicó que el equipo financiero continuaba revisando la información con el propósito de remitirla completa y sin inconsistencias, y asumió el compromiso de agilizar su entrega.

Posteriormente, mediante el Acta No. 31, la Fundación solicitó de manera urgente la convocatoria del Comité Operativo con el fin de socializar las novedades presentadas para la entrega de los activos productivos. En dicha sesión se informó que, si bien las ruedas de negocios y las ferias de economía popular se mantendrían conforme al cronograma aprobado, no sería posible realizar la entrega de los bienes en las fechas inicialmente programadas, como consecuencia del incumplimiento de los tiempos de suministro por parte de algunos proveedores y de las dificultades ocasionadas por bloqueos en algunas vías de acceso a los municipios, situación que generó retrasos en el transporte y distribución de los elementos previstos para los beneficiarios. La Fundación precisó que en los municipios de Agustín Codazzi y Pueblo Bello se desarrollaría un acto de carácter protocolario o simbólico, en el que se evidenciarían algunos de los activos ya recibidos en bodega, sin que ello implicara la entrega formal de los bienes.

Frente a esta situación, la supervisión manifestó la necesidad de contar con información clara y oportuna, teniendo en cuenta que la Consejería Presidencial ya había coordinado el acompañamiento institucional a las actividades programadas en territorio, incluyendo la participación de la Consejera Presidencial en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello. En consecuencia, el Comité Operativo acordó mantener el desarrollo de las ferias de economía popular y de las actividades de articulación, reprogramar la entrega de los activos productivos en los siete municipios de intervención una vez se contara con la confirmación definitiva de los proveedores, establecer que las actas de entrega y los

formatos de compromiso únicamente serían suscritos cuando se realizara la entrega completa de los activos correspondientes a cada unidad productiva, y definir que los certificados serían entregados durante las ferias únicamente en Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello, mientras que en Bosconia y en los tres municipios del Valle del Cauca serían entregados el mismo día en que se efectuara la entrega definitiva de los bienes.

Culminadas las actividades territoriales previstas para la tercera y cuarta semana del mes, el Comité Operativo se reunió nuevamente mediante el Acta No. 32 con el propósito de revisar los ajustes solicitados por los beneficiarios del departamento del Valle del Cauca respecto de los activos productivos previamente aprobados. La Fundación explicó que, una vez culminado el proceso de acompañamiento técnico y la consolidación de las necesidades específicas de cada unidad productiva, varios beneficiarios manifestaron la necesidad de modificar algunos de los bienes inicialmente aprobados, en atención a alternativas que respondían de mejor manera a las características de sus emprendimientos o a la disponibilidad existente en el mercado, sin que dichas modificaciones alteraran el objeto del fortalecimiento económico previsto en el convenio. Revisada la totalidad de los casos, cuyo detalle hace parte integral del acta como Anexo No. 1, el Comité aprobó por unanimidad los ajustes, condicionando su aprobación al cumplimiento de las observaciones técnicas formuladas durante la sesión.

Las observaciones adoptadas en dicha sesión estuvieron orientadas a fortalecer la información técnica que acompaña las matrices sometidas a consideración del Comité Operativo, señalando la necesidad de incorporar especificaciones mínimas tales como marca cuando aplique, capacidad, referencia, dimensiones, potencia, memoria RAM, procesador, almacenamiento y accesorios incluidos, así como las cantidades correspondientes a cada activo y su valor unitario, con el fin de verificar objetivamente los bienes cuya adquisición se autoriza y garantizar el cumplimiento del valor contractual asignado a cada unidad productiva. Igualmente, se dispuso que la Fundación adoptara una metodología uniforme para la descripción de los activos y remitiera un informe cualitativo de trazabilidad que permitiera identificar el activo inicialmente aprobado, el activo finalmente solicitado y la justificación técnica o productiva que dio origen al cambio, criterios que deberán aplicarse tanto a los activos del Valle del Cauca como a los del departamento del Cesar pendientes de entrega.

Finalmente, mediante el Acta No. 33, el Comité Operativo revisó y aprobó el ajuste al cronograma para la entrega definitiva de los activos productivos en ambos departamentos. Durante la sesión se presentaron las fechas, horarios y lugares establecidos para las entregas en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar, Agustín Codazzi y Bosconia, así como el número de beneficiarios por municipio y el estado de las entregas parciales y totales

realizadas hasta la fecha; y se informó que en el departamento del Valle del Cauca las entregas se realizarían en los municipios de Florida, Palmira y Toro entre el 20 y el 22 de agosto de 2026. La supervisión precisó que el cronograma inicialmente aprobado contemplaba como fecha máxima para la culminación de las entregas el 9 de agosto de 2026 y reiteró la importancia de contar con el informe técnico de trazabilidad que soportara documentalmente la ampliación del plazo hasta el 22 de agosto de 2026. Verificada la información presentada, el Comité aprobó por unanimidad el cronograma actualizado, dejando constancia de que la modificación corresponde exclusivamente al ajuste del cronograma de entregas y no implica una nueva aprobación de los activos productivos previamente avalados.

En términos generales, las cinco sesiones del Comité Operativo desarrolladas durante julio de 2026 evidenciaron un ejercicio de supervisión permanente, preventivo y orientado a resultados. Las decisiones adoptadas permitieron ordenar la programación de las actividades finales del convenio evitando cruces que afectaran la participación de los beneficiarios; aprobar de manera sustentada los ajustes solicitados a los activos productivos en ambos departamentos; adoptar medidas oportunas frente a las dificultades logísticas presentadas para el suministro de los bienes; fortalecer los estándares técnicos y documentales exigidos para la aprobación y trazabilidad de los activos; y establecer un cronograma definitivo que permite culminar el proceso de entrega dentro de condiciones verificables de control contractual.

De esta manera, el Comité Operativo se consolidó como la principal instancia de seguimiento, coordinación y toma de decisiones del convenio, garantizando la trazabilidad de las actuaciones administrativas, la adecuada articulación entre la Consejería y la Fundación y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para culminar la ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26.

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
Acta N.° 29	9 de julio de 2026	Revisar los cronogramas de las actividades de articulación con Agentes de Desarrollo, Feria de Economía Popular y entrega de activos productivos en Cesar y Valle del Cauca, y aprobar los ajustes a los activos productivos de beneficiarios del Cesar.	El Comité determinó no aprobar los cronogramas presentados por la Fundación, al advertirse cruces entre las ferias de economía popular y otras actividades dirigidas a la misma población beneficiaria y la necesidad de que las ferias se desarrollen durante una jornada completa, disponiendo la presentación de una nueva propuesta con las observaciones incorporadas. Asimismo, se aprobaron por unanimidad las modificaciones a los activos productivos de ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar, autorizando la continuidad del proceso de adquisición y posterior entrega, y se solicitó informar oportunamente el avance en la consolidación y remisión de los informes financieros del primer y segundo desembolso.
Acta N.° 30	9 de julio de 2026	Revisar y aprobar los ajustes a los cronogramas de articulación con agentes de desarrollo (ruedas de negocios financieras), entrega de activos productivos y ferias de economía popular.	El Comité aprobó por unanimidad los cronogramas ajustados. Para el Cesar, las ruedas de negocios financieros quedaron programadas en Bosconia el 14 de julio, Valledupar el 15, Agustín Codazzi el 16 y Pueblo Bello el 17, en jornada de 8:00 a.m. a 12:00 m.; y en el Valle del Cauca en Florida el 21 de julio de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y en Palmira el 21 y Toro el 22 de julio de 8:00 a.m. a 12:00 m. Las ferias de economía popular quedaron programadas en Bosconia el 15, Valledupar el 16, Agustín Codazzi el 17 y Pueblo Bello el 18 de julio en el Cesar, y en Palmira el 23 (Centro Comercial Unicentro), Florida el 24 (Parque Principal) y Toro el 25 de julio (Parque Principal) en el Valle del Cauca, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. La aprobación quedó acompañada del compromiso de remitir posteriormente la información sobre los lugares de realización de las actividades en el Cesar. Se dejó constancia de la preocupación de la supervisión por el retraso en la entrega de los informes financieros correspondientes al primer desembolso ($985.000.000) y al segundo desembolso ($475.000.000).

Acta N.° 31	15 de julio de 2026	Socializar las novedades presentadas en la entrega de activos productivos y definir medidas para el desarrollo de las ferias de economía popular.	El Comité fue informado sobre las dificultades logísticas derivadas del incumplimiento de los tiempos de suministro por parte de algunos proveedores y de los bloqueos en las vías de acceso a los municipios. En consecuencia, se acordó mantener el desarrollo de las ferias de economía popular y de las actividades de articulación conforme al cronograma aprobado, y reprogramar la entrega de los activos productivos en los siete municipios de intervención una vez se contara con la confirmación definitiva de los proveedores. Se estableció que las actas de entrega y los compromisos con los beneficiarios solo serán suscritos cuando se entregue la totalidad de los activos correspondientes, y que los certificados serían entregados durante las ferias únicamente en Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello, mientras que en Bosconia y en los municipios del Valle del Cauca se entregarían junto con los activos productivos. La Fundación se comprometió a remitir, a más tardar el 16 de julio de 2026, la nueva programación de entregas y la información de los activos disponibles para los actos protocolarios, así como la versión ajustada del informe financiero.
Acta N.° 32	22 de julio de 2026	Revisar y aprobar los ajustes a los activos productivos de los beneficiarios del departamento del Valle del Cauca y establecer los compromisos relacionados con las especificaciones técnicas, los valores unitarios, la programación de entregas y la trazabilidad del proceso.	El Comité aprobó por unanimidad los ajustes a los activos productivos del departamento del Valle del Cauca, conforme a la matriz consolidada que hace parte integral del acta como Anexo No. 1 y que comprende los ochenta y siete (87) casos revisados. La aprobación quedó condicionada a la incorporación de las observaciones técnicas formuladas, relacionadas con especificaciones técnicas, cantidades, valores unitarios y demás características que permitan identificar plenamente los bienes y verificar el cumplimiento del valor contractual asignado a cada unidad productiva. Se estableció que dichos criterios se aplicarán igualmente a los activos del departamento del Cesar pendientes de entrega y se definieron tres compromisos a cargo de la Fundación: la matriz ajustada de ambos departamentos y el cronograma actualizado de entregas, para el 23 de julio de 2026, y el informe cualitativo de trazabilidad de los 187 proyectos, para el 29 de julio de 2026.

Acta N.° 33	29 de julio de 2026	Revisar y aprobar el ajuste al cronograma para la entrega de los activos productivos de los departamentos del Cesar y Valle del Cauca y realizar seguimiento a los compromisos de la sesión anterior.	El Comité aprobó por unanimidad el cronograma actualizado para la entrega de los activos productivos, correspondiente a los municipios de Pueblo Bello, Valledupar, Agustín Codazzi y Bosconia en el departamento del Cesar, y a los municipios de Florida, Palmira y Toro en el Valle del Cauca, con entregas previstas entre el 20 y el 22 de agosto de 2026, fijando como fecha máxima para la culminación de las entregas el 22 de agosto de 2026 en reemplazo del 9 de agosto de 2026 inicialmente previsto. Se dejó constancia de que la modificación corresponde exclusivamente al ajuste del cronograma y no implica una nueva aprobación de los activos productivos previamente avalados, y se reiteró la necesidad de contar con el informe técnico de trazabilidad como soporte documental de la ampliación. En el seguimiento a los compromisos se verificó la presentación formal del cronograma actualizado, la solicitud de ampliación de plazo para la remisión de las matrices con especificaciones técnicas —Cesar el 29 de julio y Valle del Cauca el 31 de julio de 2026— y la confirmación de la remisión del informe cualitativo de trazabilidad el 29 de julio de 2026.

Seguimiento a los compromisos adquiridos ante el Comité Operativo

Con el propósito de facilitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Fundación ante el Comité Operativo durante el mes de julio de 2026, a continuación se relacionan los compromisos adquiridos, la fecha establecida para su cumplimiento y su estado a la fecha de corte del presente informe, conforme a lo consignado en las Actas Nos. 29 a 33.

Acta
Acta N.° 29
Acta N.° 30
Acta N.° 31
Acta N.° 32
Acta N.° 33

LINK: ACTAS COMITÉS JULIO

3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2026

El mes de julio de 2026 correspondió a un período de ejecución territorial en curso del Convenio de Asociación No. 395-26, caracterizado por el desarrollo de las actividades programadas para el mes en el marco de los Objetivos Específicos Nos. 3 y 4 y por la adopción de las condiciones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para culminar durante el mes de agosto de 2026 el proceso de suministro de los elementos esenciales destinados al fortalecimiento de las unidades de economía popular. Durante este período, y teniendo en cuenta que la programación general de las actividades territoriales se encontraba aprobada desde el mes de febrero de 2026, las actuaciones del Comité Operativo se orientaron principalmente a realizar seguimiento al cumplimiento de las fechas inicialmente previstas, a revisar y validar los ajustes que resultaron necesarios y que fueron debidamente justificados por la Fundación, a efectuar seguimiento a las contingencias presentadas durante la ejecución y a adoptar las decisiones requeridas para preservar la continuidad de la intervención y la calidad técnica de los resultados alcanzados.

La ejecución del convenio durante el período reportado estuvo determinada por tres dinámicas complementarias. En primer lugar, la culminación de las jornadas de asistencia técnica dirigidas a entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil en los siete municipios priorizados, desarrolladas durante las dos primeras semanas del mes conforme a los cronogramas aprobados por el Comité Operativo. En segundo lugar, la realización de las actividades de articulación con agentes de desarrollo y de las ferias de economía popular, mediante las cuales los beneficiarios accedieron a la oferta de entidades del sector financiero y dispusieron de escenarios para la exhibición y comercialización de sus productos. Y, en tercer lugar, el desarrollo del proceso de adquisición y entrega de los activos productivos, componente que presentó novedades logísticas que condujeron a la reprogramación de las entregas y a la adopción de medidas de control contractual por parte de la supervisión.

En desarrollo de este proceso, el Comité Operativo inició el mes con la revisión de los ajustes propuestos por la Fundación a la programación de las actividades previstas para el período, en el marco del cronograma general aprobado desde el mes de febrero de 2026. La supervisión verificó la coherencia de la programación con las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas, advirtiendo la necesidad de ajustar los horarios previstos para las ferias de economía popular y de evitar la coincidencia de actividades dirigidas a la misma población beneficiaria. Incorporadas las observaciones formuladas, los cronogramas fueron aprobados en una nueva sesión extraordinaria, permitiendo el inicio ordenado de las actividades territoriales programadas para la segunda y tercera semana del mes.

Como resultado de estas decisiones, en el departamento del Cesar se desarrollaron las jornadas de articulación con agentes de desarrollo en los municipios de Bosconia, Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello, seguidas de las ferias de economía popular realizadas en los mismos municipios, con participación de entidades del sector financiero y de las administraciones locales. Paralelamente, en el departamento del Valle del Cauca se ejecutaron las ruedas de negocios financieros en Florida, Palmira y Toro y, posteriormente, las ferias de economía popular en Palmira, Florida y Toro, consolidando la presencia institucional en la totalidad de los territorios priorizados por el convenio.

Uno de los aspectos que demandó mayor seguimiento durante el período correspondió al proceso de adquisición y entrega de los activos productivos. En desarrollo de las sesiones del Comité Operativo se conocieron las novedades reportadas por la Fundación en relación con el incumplimiento de los tiempos de suministro por parte de algunos proveedores y con las afectaciones ocasionadas por bloqueos en las vías de acceso a los municipios, circunstancias que impidieron realizar las entregas en las fechas inicialmente programadas. Frente a esta situación, la supervisión adoptó medidas orientadas a preservar la transparencia del proceso, disponiendo que las actas de entrega y los formatos de compromiso únicamente pudieran suscribirse cuando cada beneficiario recibiera la totalidad de los activos correspondientes a su unidad productiva y definiendo las condiciones bajo las cuales se desarrollarían los actos protocolarios previstos durante las ferias.

De manera simultánea, se adelantó la revisión técnica de las solicitudes de modificación de los activos productivos presentadas por los beneficiarios de ambos departamentos. Este ejercicio tuvo como finalidad verificar la correspondencia entre la caracterización socioeconómica realizada durante la fase inicial del proyecto, los planes de fortalecimiento construidos con cada beneficiario y los bienes finalmente solicitados, garantizando que los elementos adquiridos respondieran de manera pertinente a las necesidades productivas identificadas. Como resultado del análisis, se aprobaron los ajustes correspondientes a los beneficiarios del departamento del Cesar y, posteriormente, la matriz consolidada del departamento del Valle del Cauca, condicionando esta última al fortalecimiento de la información técnica y a la remisión del informe de trazabilidad del proceso.

Desde el punto de vista de la gestión contractual, las decisiones adoptadas durante el mes estuvieron orientadas a preservar la integridad del proceso de adquisición y a asegurar la debida trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas. En este sentido, se definieron criterios técnicos uniformes para la descripción de los activos productivos, se exigió la incorporación de cantidades y valores unitarios en las matrices sometidas a consideración del Comité, se solicitó la elaboración de un informe cualitativo de trazabilidad de los 187 proyectos productivos y se aprobó el cronograma definitivo de entregas, estableciendo como fecha máxima para su culminación el 22 de agosto de 2026.

En términos generales, el balance de la ejecución durante julio de 2026 evidencia el cumplimiento de las actividades territoriales programadas para el período, sin que ello implique el cierre de la intervención ni del convenio, toda vez que la culminación de la entrega de los elementos esenciales prevista en la actividad 3.2 y el desarrollo de la actividad 3.3 quedaron programados para el mes de agosto de 2026. Las decisiones adoptadas por la supervisión y el Comité Operativo permitieron culminar las acciones de asistencia técnica del Objetivo Específico No. 4, desarrollar las actividades de articulación empresarial y promoción comercial en los siete municipios priorizados, fortalecer el control técnico sobre el proceso de adquisición de los elementos esenciales y establecer las condiciones necesarias para culminar la entrega de los activos productivos a los beneficiarios del proyecto durante el mes siguiente.

3.1. Objetivo Específico N° 3 – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas

Durante el mes de julio de 2026, la ejecución del Objetivo Específico No. 3 se orientó al desarrollo de las actividades complementarias al proceso formativo culminado en el período anterior, concretamente a la articulación con agentes de desarrollo, la realización de las ferias de economía popular y el suministro de los elementos esenciales destinados al fortalecimiento de las unidades de economía popular. En esta etapa, la supervisión efectuó un seguimiento permanente al cumplimiento de los cronogramas aprobados, a la participación efectiva de los beneficiarios en las jornadas programadas y a la observancia de las condiciones establecidas contractualmente para la adquisición y entrega de los bienes previstos en la Actividad 3.2.

Actividad 3.4 – Articulación con agentes de desarrollo (ruedas de negocios financieros)

La ejecución de la Actividad 3.4 se materializó mediante la realización de las ruedas de negocios financieros, escenarios diseñados para acercar a los beneficiarios con unidades de economía popular a la oferta de entidades del sector financiero y de otras instituciones que contribuyen a la formalización y a la inclusión financiera y productiva. Estas jornadas fueron programadas en cada uno de los municipios priorizados y contaron con la participación de entidades bancarias y de los propios beneficiarios del proyecto, permitiendo la presentación de líneas de crédito, productos de ahorro, mecanismos de formalización empresarial y rutas de acceso a servicios financieros ajustados a las características de las unidades productivas.

En el departamento del Cesar, las jornadas se desarrollaron entre el 14 y el 17 de julio de 2026, ejecutándose la correspondiente al municipio de Bosconia el 14 de julio, la de Valledupar el 15 de julio, la de Agustín Codazzi el 16 de julio y la de Pueblo Bello el 17 de julio. En el departamento del Valle del Cauca, las jornadas de Florida y Palmira se realizaron

el 21 de julio y la de Toro el 22 de julio de 2026. La totalidad de las jornadas se ejecutó en las fechas aprobadas por el Comité Operativo mediante el Acta N.° 30. Los escenarios contemplados en el cronograma aprobado correspondieron a las sedes de la Cámara de Comercio en Bosconia, Valledupar y Agustín Codazzi, a la Casa de la Cultura en Pueblo Bello y a la Sede Inmaculada en el municipio de Toro. El desarrollo de estas jornadas contó con el acompañamiento del equipo de supervisión de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional en los territorios programados.

Conforme al registro de ejecución del período, las jornadas contaron con la participación de las siguientes entidades: en Bosconia, Banco Mundo Mujer, Comultrasan, Confacesar, el Instituto Técnico del Norte (ITN) y la Oficina de Empleabilidad y Emprendimiento de la Alcaldía Municipal; en Valledupar, el SENA, Crezcamos, Banco Mundo Mujer y la Cámara de Comercio; en Agustín Codazzi, Banco Mundo Mujer, Bancamía, Banco Agrario y la Cámara de Comercio; y en Pueblo Bello, la Cámara de Comercio, Asoseynekun, Banco Agrario y el SENA. En el departamento del Valle del Cauca participaron, en Florida, Banco Mundo Mujer, Bancamía, Bancolombia y la Alcaldía a través de la Secretaría de Desarrollo Social; en Palmira, Quality Financial, Liberty Asesor S.A.S., Bancamía, la Dirección de Emprendimiento de la Alcaldía y la coordinadora de la Casa de la Mujer; y en Toro, la Cámara de Comercio de Cartago, Conficafé, Banco Mundo Mujer, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Alcaldía Municipal y representantes de la población víctima y del mercado campesino.

Las jornadas de articulación permitieron a los beneficiarios identificar actores estratégicos presentes en su territorio, reconocer las condiciones de acceso a los productos financieros disponibles y establecer contactos con entidades que pueden acompañar el crecimiento de sus iniciativas económicas, fortaleciendo de esta manera los contenidos abordados durante el proceso formativo en materia de formalización del negocio, bases de administración y contabilidad y mapeo de actores y construcción de redes de relacionamiento.

Cronograma ejecutado – Actividad 3.4 (articulación con agentes de desarrollo – ruedas de negocios financieros) – julio 2026

Municipio	Actividad	Fecha	Jornada	Entidades participantes
DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Bosconia	Rueda de Negocios Financieros	14 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m.	Banco Mundo Mujer, Comultrasan, Confacesar, Instituto Técnico del Norte (ITN) y Oficina de Empleabilidad y Emprendimiento de la Alcaldía Municipal de Bosconia
Valledupar	Rueda de Negocios Financieros	15 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m.	SENA, Crezcamos, Banco Mundo Mujer y Cámara de Comercio
Agustín Codazzi	Rueda de Negocios Financieros	16 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m.	Banco Mundo Mujer, Bancamía, Banco Agrario y Cámara de Comercio
Pueblo Bello	Rueda de Negocios Financieros	17 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m.	Cámara de Comercio, Asoseynekun, Banco Agrario y SENA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Florida	Rueda de Negocios Financieros	21 de julio de 2026	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	Banco Mundo Mujer, Bancamía, Bancolombia y Alcaldía – Secretaría de Desarrollo Social

Municipio	Actividad	Fecha	Jornada	Entidades participantes
Palmira	Rueda de Negocios Financieros	21 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m.	Quality Financial, Liberty Asesor S.A.S., Bancamía, Dirección de Emprendimiento de la Alcaldía y coordinadora de la Casa de la Mujer
Toro	Rueda de Negocios Financieros	22 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m.	Cámara de Comercio de Cartago, Conficafé, Banco Mundo Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía Municipal y representantes de la población víctima y del mercado campesino

Análisis del desarrollo de las ruedas de negocios financieros por municipio

A continuación se presenta el análisis individual de cada una de las siete (7) jornadas de articulación con agentes de desarrollo adelantadas durante el mes de julio de 2026, identificando la fecha, el horario, el escenario de realización y los actores que efectivamente participaron en cada municipio.

En conjunto, las siete (7) jornadas contaron con la participación de ciento ochenta y siete (187) personas beneficiarias con unidades de economía popular. En todos los territorios, las entidades participantes brindaron a los asistentes información pertinente para el impulso de sus emprendimientos y para su crecimiento personal, mediante asesoría y socialización de programas de formación y acompañamiento —algunos de acceso gratuito y otros con facilidades de financiamiento—, y facilitaron el acercamiento a instituciones que pueden apoyar el escalamiento de las unidades productivas a través de créditos, facilidades de pago, apertura de cuentas bancarias y espacios de exhibición que generan mayor visibilidad para los negocios.

Bosconia

La jornada se desarrolló el 14 de julio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., en las instalaciones de la Cámara de Comercio. Participaron Banco Mundo Mujer, Comultrasan, Confacesar, el Instituto Técnico del Norte (ITN) y la Oficina de Empleabilidad y Emprendimiento de la Alcaldía Municipal de Bosconia.

La jornada contó con la participación de veinticinco (25) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. Las entidades presentes brindaron información pertinente sobre su oferta institucional, orientada tanto al impulso de los emprendimientos como al crecimiento personal de los participantes: las entidades financieras y cooperativas expusieron sus líneas de crédito, facilidades de pago y alternativas de apertura de cuentas bancarias; la entidad de formación y la caja de compensación socializaron programas de estudio y capacitación, algunos de carácter gratuito y otros con facilidades de financiamiento; y la Oficina de Empleabilidad y Emprendimiento de la Alcaldía Municipal presentó las rutas de acompañamiento disponibles en el territorio. Como resultado de la articulación, los beneficiarios establecieron contacto directo con entidades que pueden apoyar la sostenibilidad y el escalamiento de sus unidades productivas y accedieron a información sobre espacios en los cuales pueden exponer sus emprendimientos y generar mayor visibilidad.

LINK: Registro fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Valledupar

La jornada se desarrolló el 15 de julio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., en las instalaciones de la Cámara de Comercio. Participaron el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Crezcamos, Banco Mundo Mujer y la Cámara de Comercio de Valledupar.

La jornada contó con la participación de veinticinco (25) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. Cada una de las entidades participantes brindó información pertinente para el fortalecimiento de los emprendimientos y para el crecimiento personal de los asistentes: el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA socializó su oferta de programas de formación de acceso gratuito; las entidades financieras presentaron sus líneas de crédito, facilidades de pago y productos de ahorro; y la Cámara de Comercio expuso las rutas de formalización empresarial y los espacios disponibles para la exhibición de las unidades productivas. La jornada permitió acercar a los beneficiarios a

entidades que pueden acompañar el escalamiento de sus negocios y generar mayor visibilidad de los mismos.

LINK: Registro fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Agustín Codazzi

La jornada se desarrolló el 16 de julio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., en las instalaciones de la Cámara de Comercio. Participaron Banco Mundo Mujer, Bancamía, el Banco Agrario y la Cámara de Comercio.

La jornada contó con la participación de veinticinco (25) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. Las entidades financieras presentes socializaron sus productos de crédito, ahorro y facilidades de pago ajustados a las características de las unidades de economía popular, mientras que la Cámara de Comercio presentó su oferta de formalización, acompañamiento empresarial y programas de capacitación, algunos gratuitos y otros con facilidades de financiamiento. Como resultado, los beneficiarios identificaron alternativas concretas de financiamiento y acompañamiento institucional para la sostenibilidad de sus emprendimientos, así como espacios en los cuales pueden exponerlos y darlos a conocer.

LINK: Registro fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Pueblo Bello

La jornada se desarrolló el 17 de julio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., en la Casa de la Cultura. Participaron la Cámara de Comercio, Asoseynekun, el Banco Agrario y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La jornada contó con la participación de veinticinco (25) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. La Cámara de Comercio y la asociación territorial participante presentaron sus servicios de acompañamiento y las rutas disponibles para el fortalecimiento de las iniciativas productivas locales; el Banco Agrario expuso sus líneas de crédito y facilidades de pago; y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

socializó su oferta de formación gratuita. La articulación permitió a los beneficiarios reconocer alternativas de financiamiento, formación y acompañamiento pertinentes para el contexto del municipio y para el crecimiento personal y productivo de los participantes.

LINK: Registro fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Florida

La jornada se desarrolló el 21 de julio de 2026, en horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Participaron Banco Mundo Mujer, Bancamía, Bancolombia y la Alcaldía Municipal de Florida a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario. [Pendiente de precisar por la Fundación el lugar exacto de realización de la jornada.]

La jornada contó con la participación de quince (15) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. Las entidades bancarias presentes presentaron sus líneas de crédito, productos de ahorro, alternativas de apertura de cuentas y facilidades de pago dirigidas a pequeños negocios, y la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, socializó los programas municipales de acompañamiento y los espacios disponibles para la exhibición de las unidades productivas. Como resultado, los beneficiarios accedieron a información concreta sobre mecanismos de financiamiento e inclusión financiera y sobre escenarios para dar a conocer sus emprendimientos.

LINK: Registro fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Palmira

La jornada se desarrolló el 21 de julio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. Participaron Quality Financial, Liberty Asesor S.A.S., Bancamía, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía Municipal de Palmira y la coordinadora de la Casa de la Mujer.

La jornada contó con la participación de treinta y cinco (35) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. Las entidades del sector financiero y asegurador presentaron sus productos de crédito, ahorro y protección, con las respectivas

condiciones y facilidades de pago; la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía Municipal socializó los programas municipales de acompañamiento y formación empresarial; y la coordinadora de la Casa de la Mujer expuso la oferta institucional dirigida al fortalecimiento personal y productivo de las mujeres emprendedoras. La articulación permitió a los beneficiarios identificar rutas de financiamiento, formación y acompañamiento orientadas a la sostenibilidad y al escalamiento de sus unidades productivas.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Toro

La jornada se desarrolló el 22 de julio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., en la Sede Inmaculada. Participaron la Cámara de Comercio de Cartago, Conficafé, Banco Mundo Mujer, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Alcaldía Municipal de Toro, así como representantes de la población víctima y del mercado campesino.

La jornada contó con la participación de treinta y siete (37) personas beneficiarias con unidades de economía popular del municipio. La Cámara de Comercio de Cartago y las entidades gremiales y financieras participantes presentaron su oferta de formalización, crédito, facilidades de pago y productos de ahorro; la Secretaría de Desarrollo Económico y la Alcaldía Municipal socializaron los programas locales de apoyo al emprendimiento y los espacios disponibles para la exhibición de los productos; y los representantes de la población víctima y del mercado campesino presentaron los escenarios de comercialización existentes en el territorio. Como resultado, los beneficiarios accedieron a información sobre programas de formación —algunos de carácter gratuito y otros con facilidades de financiamiento— y establecieron contacto con actores que pueden acompañar el crecimiento de sus negocios.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Actividad 3.5 – Ferias de economía popular

La Actividad 3.5 se ejecutó mediante la realización de las ferias de economía popular en los siete municipios priorizados, constituyéndose en uno de los principales escenarios de visibilización de los resultados del convenio. Estas jornadas fueron concebidas como espacios de exhibición y comercialización en los cuales los beneficiarios presentaron sus productos y servicios, adelantaron rondas comerciales de negocios y establecieron contacto con potenciales clientes, aliados institucionales y entidades del sector financiero presentes en el territorio. En atención a las observaciones formuladas por la supervisión durante la revisión de los cronogramas, las ferias fueron programadas en jornada completa, garantizando que los beneficiarios dispusieran del tiempo necesario para exponer sus iniciativas productivas y que las entidades participantes acompañaran integralmente el desarrollo de la actividad.

En el departamento del Cesar, las ferias se desarrollaron entre el 15 y el 18 de julio de 2026 en los municipios de Bosconia, Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., utilizando como escenarios la Institución Educativa San Juan Bosco, la Plaza Primero de Mayo, la Plaza Alfonso Ávila —plaza principal del municipio— y el barrio Ariguiani, respectivamente. En el departamento del Valle del Cauca, las jornadas se realizaron entre el 23 y el 25 de julio de 2026 en los municipios de Palmira, Florida y Toro, manteniendo el mismo horario y desarrollándose en el Parque de la Factoría, en Palmira, y en los parques principales de Florida y Toro.

Las jornadas desarrolladas en el departamento del Cesar contaron con acompañamiento institucional directo. En los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello participaron la Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional, el supervisor del convenio y un miembro del Comité Operativo, quienes hicieron entrega a la totalidad de las personas beneficiarias de los diplomas de mención de honor por su participación en el proyecto, conforme a lo definido por el Comité Operativo. Asimismo, y según el registro de ejecución del período, en estos tres municipios las ferias se desarrollaron de manera conjunta con una entrega parcial de activos productivos, correspondiente a los bienes efectivamente recibidos en bodega a la fecha de las jornadas, quedando pendiente la entrega de los elementos restantes conforme al cronograma actualizado aprobado por el Comité Operativo. En el municipio de Bosconia la feria se desarrolló sin entrega de diplomas y sin entrega parcial de activos productivos; para este municipio y para los tres municipios del departamento del Valle del Cauca se determinó que los reconocimientos serían entregados el mismo día en que se realice la entrega definitiva de los activos productivos, junto con la suscripción de las respectivas actas de entrega y compromiso.

En el marco de estas jornadas se propiciaron espacios de diálogo con las personas beneficiarias en torno a su experiencia dentro del proyecto y a los aprendizajes derivados del proceso adelantado. Los participantes expresaron de manera unánime su agradecimiento por el programa y manifestaron que la intervención contribuyó a su crecimiento tanto en su condición de emprendedores como en el plano personal, valoración cualitativa que da cuenta de la apropiación de los contenidos desarrollados y del impacto de la estrategia en los territorios priorizados del departamento del Cesar.

Cronograma ejecutado – Actividad 3.5 (ferias de economía popular) – julio 2026

Municipio	Actividad	Fecha	Jornada	Lugar
DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Bosconia	Feria de Economía Popular	15 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	I.E. San Juan Bosco
Valledupar	Feria de Economía Popular – entrega parcial de activos productivos	16 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Plaza Primero de Mayo
Agustín Codazzi	Feria de Economía Popular – entrega parcial de activos productivos	17 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Plaza Alfonso Ávila (plaza principal)
Pueblo Bello	Feria de Economía Popular – entrega parcial de activos productivos	18 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Barrio Ariguaní
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Palmira	Feria de Economía Popular	23 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Parque de la Factoría
Florida	Feria de Economía Popular	24 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Parque Principal
Toro	Feria de Economía Popular	25 de julio de 2026	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Parque Principal

Análisis del desarrollo de las ferias de economía popular por municipio

A continuación se presenta el análisis individual de cada una de las siete (7) ferias de economía popular desarrolladas durante el mes de julio de 2026, identificando la fecha, el horario, el escenario de realización y las particularidades de cada jornada.

En conjunto, las siete (7) ferias contaron con la participación de ciento ochenta y siete (187) unidades de economía popular y registraron un flujo constante de asistentes, quienes conocieron los emprendimientos, adquirieron productos, hicieron uso de los servicios

ofrecidos y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, generando clientes potenciales interesados en la oferta de los beneficiarios.

Bosconia

La feria se desarrolló el 15 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Institución Educativa San Juan Bosco. En este municipio la jornada no comprendió entrega de diplomas ni entrega parcial de activos productivos.

La feria contó con la participación de veinticinco (25) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Valledupar

La feria se desarrolló el 16 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Plaza Primero de Mayo. La jornada contó con el acompañamiento de la Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional, el supervisor del convenio y un miembro del Comité Operativo, y comprendió la entrega de los diplomas de mención de honor y una entrega parcial de activos productivos.

La feria contó con la participación de veinticinco (25) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y

presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Agustín Codazzi

La feria se desarrolló el 17 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Plaza Alfonso Ávila, plaza principal del municipio. La jornada contó con el acompañamiento de la Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional, el supervisor del convenio y un miembro del Comité Operativo, y comprendió la entrega de los diplomas de mención de honor y una entrega parcial de activos productivos.

La feria contó con la participación de veinticinco (25) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Pueblo Bello

La feria se desarrolló el 18 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en el barrio Ariguiani. La jornada contó con el acompañamiento de la Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional, el supervisor del convenio y un miembro del Comité Operativo, y comprendió la entrega de los diplomas de mención de honor y una entrega parcial de activos productivos.

La feria contó con la participación de veinticinco (25) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente

un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Palmira

La feria se desarrolló el 23 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Parque de la Factoría. En este municipio la entrega de los reconocimientos quedó asociada a la entrega definitiva de los activos productivos.

La feria contó con la participación de treinta y cinco (35) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Florida

La feria se desarrolló el 24 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en el parque principal del municipio. En este municipio la entrega de los reconocimientos quedó asociada a la entrega definitiva de los activos productivos.

La feria contó con la participación de quince (15) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y

presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Toro

La feria se desarrolló el 25 de julio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en el parque principal del municipio. En este municipio la entrega de los reconocimientos quedó asociada a la entrega definitiva de los activos productivos.

La feria contó con la participación de treinta y siete (37) unidades de economía popular del municipio y registró un flujo constante de asistentes durante toda la jornada. Los visitantes se acercaron a los puntos de exhibición, conocieron los emprendimientos, en varios casos hicieron uso de los servicios ofrecidos y adquirieron los productos expuestos, y solicitaron información de contacto para adquisiciones posteriores, lo que permitió a los beneficiarios identificar clientes potenciales interesados en su oferta. La jornada constituyó igualmente un escenario de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo en empleabilidad y emprendimiento, particularmente en materia de exhibición y presentación de productos, atención al cliente y estrategias de venta, y contribuyó a dar a conocer ante la ciudadanía las unidades productivas fortalecidas en el marco del convenio.

LINK: Registro Fotográfico

LINK: Listado de asistencia

Actividad 3.2 – Suministro de elementos esenciales para el fortalecimiento de las unidades de economía popular

Durante el mes de julio de 2026, la Actividad 3.2 concentró la mayor parte de la gestión adelantada por el Comité Operativo, en la medida en que corresponde al componente mediante el cual se materializa el fortalecimiento efectivo de las unidades de economía popular de los 187 beneficiarios del proyecto. La ejecución de esta actividad comprendió tres frentes de trabajo simultáneos: la aprobación de los ajustes solicitados por los beneficiarios respecto de los activos previamente avalados, el desarrollo del proceso de adquisición de los bienes por parte de la Fundación y la definición del cronograma para su entrega definitiva en los siete municipios priorizados.

En primer término, la Fundación presentó al Comité Operativo una solicitud de modificación de los activos productivos previamente aprobados para ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar, sustentada en que, durante el proceso de confirmación previo a la entrega de los bienes, algunos beneficiarios manifestaron la necesidad de realizar ajustes

para que los elementos respondieran de mejor manera a las necesidades de sus unidades productivas. Las modificaciones consistieron en la sustitución, eliminación o incorporación de algunos elementos de los activos inicialmente aprobados, procurando fortalecer las condiciones para el desarrollo de las iniciativas económicas. Revisadas las solicitudes y sus respectivas justificaciones, el Comité Operativo aprobó por unanimidad los ajustes y autorizó a la Fundación a continuar con el proceso de adquisición y posterior entrega de los bienes.

Beneficiarios del departamento del Cesar con ajustes aprobados a los activos productivos – Acta N.° 29

Beneficiario	Unidad de economía popular
Julieth González	Emprendimiento de salón de belleza
Linda Margarita Carrillo	Emprendimiento de artesanías y mochilas
Oladis Montero	Emprendimiento de fritos
Felix Castro	Emprendimiento de tienda de ropa deportiva
Milena Ortega	Emprendimiento de comidas rápidas
Rosa Fonseca	Emprendimiento de micheladas y fritos
Sandra Castrillo	Emprendimiento de comidas rápidas

Posteriormente, y una vez culminado el proceso de acompañamiento técnico y de consolidación de las necesidades específicas de cada unidad productiva en el departamento del Valle del Cauca, la Fundación sometió a consideración del Comité Operativo la matriz consolidada de ajustes correspondiente a los ochenta y siete (87) casos de ese departamento. Durante la sesión se realizó la lectura individual de cada uno de los ajustes propuestos, explicando las modificaciones correspondientes a los emprendimientos ubicados en los tres municipios y resolviendo las inquietudes formuladas por los integrantes del Comité, dejándose constancia de que la totalidad de la información presentada hace parte integral del acta como Anexo No. 1. El Comité aprobó por unanimidad los ajustes, precisando que dichas modificaciones no alteran el objeto del fortalecimiento económico previsto en el convenio y condicionando la aprobación a la incorporación de las observaciones técnicas formuladas durante la sesión.

Las observaciones adoptadas se orientaron a fortalecer la información técnica que acompaña las matrices sometidas a consideración del Comité Operativo. En este sentido, se dispuso que las matrices deben incorporar especificaciones mínimas que permitan identificar plenamente cada elemento —marca cuando aplique, capacidad, referencia, dimensiones, potencia, memoria RAM, procesador, almacenamiento y accesorios incluidos,

entre otras—, así como las cantidades correspondientes a cada activo, la composición de los kits cuando aplique y el valor unitario de cada uno de los bienes, con el fin de facilitar la verificación de los recursos asignados a cada unidad productiva y garantizar la adecuada trazabilidad del proceso de adquisición. Igualmente, se acordó que la Fundación adoptara una metodología uniforme para la descripción de los activos y remitiera un informe cualitativo de trazabilidad que permita identificar, para cada caso, el activo inicialmente aprobado, el activo finalmente solicitado y la justificación técnica o productiva que dio origen al cambio, criterios que se aplicarán tanto a los activos del departamento del Valle del Cauca como a los del departamento del Cesar pendientes de entrega.

En cuanto al proceso de adquisición y entrega, durante la tercera semana del mes la Fundación informó al Comité Operativo que, pese a haberse iniciado oportunamente las gestiones de compra, algunos proveedores no lograron cumplir con los tiempos inicialmente establecidos para el suministro de los bienes, situación a la que se sumaron las dificultades ocasionadas por bloqueos en algunas vías de acceso a los municipios, con las consecuentes afectaciones en el transporte y distribución de los elementos previstos para los beneficiarios. Como consecuencia de lo anterior, no fue posible realizar la entrega de los activos productivos en las fechas inicialmente programadas, razón por la cual el Comité Operativo dispuso su reprogramación en los siete municipios de intervención, manteniendo el desarrollo de las ferias de economía popular y de las actividades de articulación previstas.

Frente a esta contingencia, la supervisión adoptó medidas orientadas a preservar la integridad del proceso y los derechos de los beneficiarios, estableciendo que mientras no se efectuara la entrega completa de los activos productivos no deberían suscribirse las actas de entrega ni los formatos de compromiso asociados a dichos bienes, toda vez que estos documentos únicamente pueden ser firmados cuando cada beneficiario reciba la totalidad de los elementos correspondientes a su unidad productiva, evitando entregas parciales o la suscripción anticipada de documentos. En consecuencia, durante las ferias se desarrollaron las actividades de socialización y acompañamiento previstas y, en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello, se efectuaron entregas parciales de los activos productivos disponibles en bodega, aplazando la suscripción de las actas de entrega y de los formatos de compromiso para el momento en que cada beneficiario reciba la totalidad de los elementos correspondientes a su unidad productiva. Esta circunstancia resulta consistente con lo informado en el Acta N.° 33, en la cual se presentó al Comité Operativo el estado de las entregas parciales y totales realizadas hasta la fecha en el departamento del Cesar.

Finalmente, en la última sesión del mes la Fundación presentó al Comité Operativo el cronograma actualizado para la entrega definitiva de los activos productivos, indicando las fechas, horarios y lugares establecidos para los municipios de Pueblo Bello, Valledupar,

Agustín Codazzi y Bosconia en el departamento del Cesar, así como el número de beneficiarios por municipio y el estado de las entregas parciales y totales realizadas hasta la fecha; e informando que en el departamento del Valle del Cauca las entregas se desarrollarán en los municipios de Florida, Palmira y Toro entre el 20 y el 22 de agosto de 2026. Se precisó que la modificación responde a los ajustes aprobados a solicitud de los beneficiarios y a los tiempos requeridos por los proveedores para la adquisición y elaboración de algunos elementos. Verificada la información, el Comité aprobó por unanimidad el cronograma actualizado y fijó como fecha máxima para la culminación de las entregas el 22 de agosto de 2026, en reemplazo del 9 de agosto de 2026 inicialmente previsto, dejando constancia de que la modificación corresponde exclusivamente al ajuste del cronograma y no implica una nueva aprobación de los activos productivos previamente avalados.

Adicionalmente, se estableció que durante las jornadas de entrega se desarrollará un acto de acompañamiento institucional con entrega de diplomas y suministro de refrigerio e hidratación para los participantes, y se recomendó a la Fundación informar oportunamente a los beneficiarios sobre las fechas, horarios y lugares definidos, con el fin de garantizar su asistencia. En términos de resultados, las actuaciones adelantadas durante el mes permitieron dejar plenamente estructuradas las condiciones técnicas, documentales y logísticas requeridas para culminar el proceso de suministro de los elementos esenciales previstos en la Actividad 3.2, asegurando que los recursos del convenio respondan de manera pertinente a las necesidades identificadas durante el proceso de fortalecimiento socioeconómico.

Alcance de la expresión “entrega parcial de activos productivos”

Para efectos del presente informe se entiende por entrega parcial de activos productivos la disposición material, a favor del beneficiario, de una parte de los bienes que conforman el paquete de fortalecimiento aprobado para su unidad de economía popular, correspondiente a los elementos efectivamente disponibles en bodega a la fecha de la jornada. Esta figura no equivale ni sustituye la entrega formal de los activos productivos, la cual se configura únicamente cuando el beneficiario recibe la totalidad de los elementos aprobados y suscribe el acta de entrega y el formato de compromiso de uso adecuado, conforme a lo definido por el Comité Operativo en el Acta N.° 31. En consecuencia, las entregas parciales efectuadas durante las ferias de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello no dieron lugar a la suscripción de dichos documentos, los cuales quedaron condicionados a la entrega completa prevista en el cronograma aprobado mediante el Acta N.° 33.

Soportes de verificación de la Actividad 3.2

Con el fin de permitir la verificación individual del proceso de entrega, los soportes de esta actividad se organizan por municipio y, dentro de cada municipio, en una carpeta independiente por beneficiario, que contiene la evidencia fotográfica de los elementos entregados, las actas de entrega parcial cuando corresponda

Actividad 3.3 – Seguimiento al beneficiario del proyecto

La Actividad 3.3 prevé la realización de dos (2) sesiones de seguimiento con cada uno de los beneficiarios, una presencial y una virtual, orientadas a verificar el correcto y buen uso de los elementos esenciales entregados y a resolver las inquietudes relacionadas con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación socioeconómico. Teniendo en cuenta que esta actividad se encuentra directamente asociada a la entrega efectiva de los activos productivos, su desarrollo quedó condicionado a la culminación del proceso de suministro reprogramado por el Comité Operativo.

Conforme a lo informado por la Fundación, las dos (2) sesiones de seguimiento previstas para cada beneficiario se realizarán durante el mes de agosto de 2026, con posterioridad a la entrega total de los activos productivos en cada uno de los territorios, de manera que el ejercicio de verificación recaiga sobre la totalidad de los elementos entregados a cada unidad de economía popular. En consecuencia, la programación de estas sesiones se encuentra asociada al cronograma de entregas aprobado mediante el Acta N.° 33, que fija como fecha máxima para la culminación de las entregas el 22 de agosto de 2026.

3.2. Objetivo Específico N° 4 – Asistencia técnica a entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil

Durante el mes de julio de 2026 se ejecutó la totalidad de las jornadas previstas en el Objetivo Específico No. 4, correspondiente al desarrollo de acciones de asistencia técnica orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil en procesos de reconstrucción del tejido social, inclusión y promoción de culturas de paz. Estas jornadas se adelantaron conforme a los cronogramas aprobados por el Comité Operativo durante el mes de junio de 2026, los cuales fueron construidos a partir de la revisión del contexto territorial, de las necesidades de asistencia técnica identificadas en cada municipio y de los lineamientos impartidos por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

En el departamento del Cesar, las sesiones se desarrollaron entre el 1 y el 11 de julio de 2026 con cuatro entidades receptoras: la Cámara de Comercio en el municipio de Valledupar, los días 1 y 2 de julio; la Asociación de Padres de Familia de la Institución

Educativa Francisco de Paula Santander en el municipio de Agustín Codazzi, los días 7 y 8 de julio; la Alcaldía Municipal de Bosconia, los días 8 y 9 de julio; y la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Agrícola de Pueblo Bello, los días 10 y 11 de julio, todas ellas en jornadas de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

En el departamento del Valle del Cauca, las jornadas se realizaron entre el 6 y el 9 de julio de 2026 con tres entidades receptoras: la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de la Alcaldía de Florida y la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía de Palmira, los días 6 y 7 de julio, y la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Toro, los días 8 y 9 de julio, en jornadas de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. De esta manera se dio cumplimiento a la distribución de entidades asistidas técnicamente establecida en las especificaciones técnicas del convenio, que prevé cuatro (4) entidades para el departamento del Cesar y tres (3) para el departamento del Valle del Cauca.

Las sesiones de asistencia técnica se orientaron al desarrollo de las actividades mínimas definidas contractualmente, comprendiendo la socialización de la oferta y de la pedagogía social en materia de reconciliación desarrollada por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, con la participación de los actores públicos del territorio involucrados en los procesos de inclusión, reconstrucción del tejido social y fomento de culturas de paz; así como la identificación de las herramientas requeridas por las entidades territoriales y las organizaciones de la sociedad civil para replicar el proyecto en sus comunidades y garantizar la sostenibilidad de los resultados a nivel territorial, de acuerdo con sus características y necesidades particulares.

La programación de estas jornadas en modalidad de dos días por entidad, con sesiones en jornada de mañana y de tarde, permitió desarrollar de manera integral los contenidos previstos, profundizar en el análisis del contexto territorial y construir de manera conjunta con las entidades receptoras las rutas de articulación institucional necesarias para dar continuidad a las acciones adelantadas en el marco del convenio. La participación de administraciones municipales, cámaras de comercio y asociaciones de padres de familia de instituciones educativas oficiales evidenció la diversidad de actores vinculados al proceso y la pertinencia de la estrategia de asistencia técnica como mecanismo de sostenibilidad de la intervención.

Cronograma ejecutado – Actividad 4.1 (asistencias técnicas) – julio 2026

Municipio	Entidad / Institución	Fecha	Jornada
DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Valledupar	Cámara de Comercio de Valledupar	1 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Valledupar	Cámara de Comercio de Valledupar	2 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Agustín Codazzi	Asociación de Padres de Familia de la I.E. Francisco de Paula Santander de Agustín Codazzi	7 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Agustín Codazzi	Asociación de Padres de Familia de la I.E. Francisco de Paula Santander de Agustín Codazzi	8 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Bosconia	Alcaldía Municipal de Bosconia	8 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Bosconia	Alcaldía Municipal de Bosconia	9 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Pueblo Bello	Asociación de Padres de Familia de la I.E. Agrícola de Pueblo Bello	10 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
Pueblo Bello	Asociación de Padres de Familia de la I.E. Agrícola de Pueblo Bello	11 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m.
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Florida	Alcaldía Municipal de Florida – Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	6 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.
Florida	Alcaldía Municipal de Florida – Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	7 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.
Palmira	Alcaldía Municipal de Palmira – Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	6 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.
Palmira	Alcaldía Municipal de Palmira – Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	7 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.
Toro	Alcaldía Municipal de Toro – Secretaría de Gobierno	8 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

Municipio	Entidad / Institución	Fecha	Jornada
Toro	Alcaldía Municipal de Toro – Secretaría de Gobierno	9 de julio de 2026	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

LINK: LISTADOS DE ASISTENCIA

LINK: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Ficha de sistematización del proceso de asistencia técnica

De conformidad con la comunicación remitida por la supervisión y el Comité Operativo mediante correo electrónico del 28 de abril de 2026, el proceso de asistencia técnica se sistematiza a través de un instrumento único por municipio, cuyo objeto es dar cuenta del proceso adelantado a partir de las realidades territoriales de cada territorio, tomando como punto de partida lo identificado en los respectivos Planes de Desarrollo. En consecuencia, se incorpora como soporte del presente informe una (1) ficha por cada uno de los siete (7) territorios intervenidos, acompañada de la evidencia fotográfica y de los listados de asistencia correspondientes a cada una de las cuatro (4) sesiones desarrolladas en cada municipio.

LINK: FICHAS SISTEMATIZACIÓN ASISTENCIAS TÉCNICAS

REPROGRAMACIÓN DE LA ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS

Durante el mes de julio de 2026 se presentó la principal novedad operativa del período, correspondiente a la imposibilidad de realizar la entrega de los activos productivos en las fechas inicialmente aprobadas por el Comité Operativo, situación que dio lugar a un proceso de análisis, adopción de medidas y reprogramación que constituye uno de los aspectos centrales de la ejecución del convenio durante el período reportado. Esta circunstancia obedeció a factores externos al control directo de la entidad ejecutora, concretamente al incumplimiento de los tiempos de suministro por parte de algunos proveedores y a las afectaciones ocasionadas por bloqueos en las vías de acceso a los municipios de intervención, que generaron retrasos en el transporte y distribución de los bienes.

A los factores anteriores se sumó una causa adicional, expresamente registrada en las actas de los Comités Operativos: las solicitudes presentadas por los propios beneficiarios para efectuar ajustes a los activos productivos inicialmente definidos. Durante la visita realizada en territorio los días 10, 11 y 12 de junio de 2026 por parte de la Fundación y de la supervisión del convenio, los beneficiarios manifestaron directamente al supervisor del convenio y a la supervisora designada por la Fundación su interés en modificar algunos de los bienes concertados, señalando que al momento de la caracterización no habían comprendido con suficiente claridad el alcance del proceso ni las características de los activos que estaban seleccionando.

Atendiendo estas manifestaciones, el supervisor del convenio solicitó a la directora del proyecto adelantar nuevas llamadas de verificación con los beneficiarios, con el fin de escuchar y atender los cambios solicitados y garantizar que los activos entregados respondieran efectivamente a las necesidades de cada unidad productiva. Las solicitudes así recogidas fueron consolidadas y sometidas a consideración del Comité Operativo, instancia que aprobó los ajustes correspondientes a ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar mediante el Acta No. 29 y la matriz consolidada de los ochenta y siete (87) casos del departamento del Valle del Cauca mediante el Acta No. 32. Este proceso de revisión, validación y aprobación, derivado de la participación directa de los beneficiarios, incidió en los tiempos de adquisición de los bienes y, en consecuencia, en la reprogramación de las fechas de entrega.

En relación con los retrasos atribuibles a los proveedores, la Fundación adelantó un seguimiento permanente al cumplimiento de los tiempos de suministro, mediante comunicaciones, correos electrónicos y requerimientos dirigidos a los proveedores responsables de la entrega de los bienes, así como el registro de las respuestas recibidas de estos. Con el propósito de acreditar documentalmente dicha gestión, estos soportes se incorporan al repositorio de evidencias del presente informe en una carpeta independiente denominada «Seguimiento a proveedores – retrasos en el suministro», relacionada en el numeral 8 de este documento.

La gestión de esta contingencia implicó un trabajo coordinado entre la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en ejercicio de sus funciones de supervisión, y la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe, orientado a preservar el desarrollo de las actividades territoriales programadas y a garantizar que la reprogramación no afectara los derechos de los beneficiarios ni la transparencia del proceso de adquisición. Para ello, la Fundación convocó de manera urgente al Comité Operativo, socializó la situación presentada y expuso las alternativas consideradas para el desarrollo de las jornadas ya programadas en territorio.

Como resultado del análisis efectuado, el Comité Operativo determinó mantener el desarrollo de las ferias de economía popular y de las actividades de articulación con agentes de desarrollo conforme al cronograma aprobado, reconociendo su valor como escenarios de visibilización y comercialización para los beneficiarios, y reprogramar la entrega de los activos productivos en los siete municipios de intervención una vez se contara con la confirmación definitiva de los proveedores. Igualmente, se dispuso que en los municipios de Agustín Codazzi y Pueblo Bello se desarrollara un acto de carácter protocolario o simbólico en el cual se evidenciaran algunos de los activos ya recibidos en bodega. En la ejecución efectiva, según el registro del período, dichas jornadas —así como

la desarrollada en el municipio de Valledupar— comprendieron la entrega parcial de los activos productivos disponibles a esa fecha.

La supervisión adoptó adicionalmente medidas de control contractual orientadas a evitar entregas parciales o la suscripción anticipada de documentos, estableciendo que las actas de entrega y los formatos de compromiso únicamente podrán ser suscritos cuando cada beneficiario reciba la totalidad de los activos correspondientes a su unidad productiva. En el mismo sentido, se definió que los certificados serían entregados durante las ferias únicamente en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello, donde se contó con la participación de la Consejera Presidencial, mientras que en Bosconia y en los tres municipios del departamento del Valle del Cauca serían entregados el mismo día de la entrega definitiva de los activos, en el marco de un acto protocolario de menor duración.

Estas decisiones se complementaron con el fortalecimiento de las exigencias técnicas y documentales aplicables al proceso de adquisición, mediante la definición de criterios uniformes para la descripción de los activos, la obligación de incorporar cantidades y valores unitarios en las matrices y la solicitud del informe cualitativo de trazabilidad de los 187 proyectos productivos, documento que constituye el soporte técnico de las modificaciones efectuadas y de la ampliación del cronograma de entregas. Finalmente, la aprobación del cronograma actualizado, con fecha máxima de culminación el 22 de agosto de 2026, permitió establecer un marco temporal cierto para el cierre de este componente y programar el acompañamiento institucional correspondiente.

Las actuaciones desarrolladas durante este proceso evidenciaron la eficacia de los mecanismos de seguimiento y control implementados a través del Comité Operativo, permitiendo adoptar decisiones oportunas frente a la contingencia presentada, fortalecer la coordinación entre la Fundación y la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y asegurar que la reprogramación se adelantara con plena trazabilidad documental y sin afectación de las metas contractuales, la cobertura de beneficiarios ni la calidad técnica de la intervención.

4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

Durante el mes de julio de 2026, la gestión del talento humano continuó siendo objeto de seguimiento por parte del Comité Operativo y de la supervisión del Convenio de Asociación No. 395-26. A diferencia de los períodos anteriores, en los cuales se adelantaron procesos de revisión, evaluación y aprobación de perfiles derivados de la reorganización del equipo territorial del departamento del Valle del Cauca y de los desistimientos voluntarios presentados en el departamento del Cesar, durante el período reportado el equipo mínimo requerido permaneció conformado y en ejercicio de sus funciones, lo que permitió el desarrollo de las actividades de asistencia técnica, articulación con agentes de desarrollo y ferias de economía popular programadas en los siete municipios priorizados.

En este sentido, la disponibilidad efectiva del equipo humano aprobado durante el mes de junio de 2026 constituyó una condición determinante para la ejecución de las actividades finales del convenio, garantizando la presencia de los profesionales requeridos en cada territorio, el acompañamiento a las entidades receptoras de las asistencias técnicas y el apoyo a los beneficiarios durante el desarrollo de las jornadas de articulación empresarial y promoción comercial. Los cronogramas aprobados por el Comité Operativo registran igualmente la participación del equipo de supervisión de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional en el acompañamiento a las actividades desarrolladas en ambos departamentos.

De acuerdo con lo previsto en la Nota 3 de las especificaciones técnicas del convenio, cualquier cambio en los integrantes que conforman el personal mínimo requerido debe ser informado oportunamente al supervisor del convenio, con el fin de obtener la aprobación del nuevo integrante, quien deberá cumplir con las mismas o superiores condiciones de formación y experiencia a las exigidas inicialmente. Durante el período reportado no se sometieron a consideración del Comité Operativo solicitudes de modificación del equipo mínimo requerido.

Relación del personal por departamento

Como soporte de la gestión del talento humano durante el período reportado, se relaciona a continuación el personal dispuesto por la Fundación en cada departamento, indicando el nombre de cada integrante, el rol desempeñado durante el mes de julio de 2026.

LINK: PERSONAL MINIMO REQUERIDO CESAR Y VALLE DEL CAUCA

5. HITOS Y CONTINGENCIAS GESTIONADAS EN JULIO

5.1 Hitos alcanzados

Culminación de las acciones de asistencia técnica previstas en el Objetivo Específico N° 4

El principal hito del período correspondió a la ejecución completa de las jornadas de asistencia técnica dirigidas a entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil en los siete municipios priorizados, desarrolladas entre el 1 y el 11 de julio de 2026 en el departamento del Cesar y entre el 6 y el 9 de julio de 2026 en el departamento del Valle del Cauca. Con estas jornadas se dio cumplimiento a la meta contractual de entidades asistidas técnicamente, correspondiente a cuatro (4) entidades en el departamento del Cesar —Cámara de Comercio de Valledupar, Asociación de Padres de Familia de la I.E. Francisco de Paula Santander de Agustín Codazzi, Alcaldía Municipal de Bosconia y Asociación de Padres de Familia de la I.E. Agrícola de Pueblo Bello— y a tres (3) entidades en el departamento del Valle del Cauca —Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de Florida, Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de Palmira y Secretaría de Gobierno de Toro—, consolidando la estrategia de sostenibilidad territorial de la intervención.

Desarrollo de las ruedas de negocios financieros y de las ferias de economía popular

Durante el período se ejecutaron las actividades de articulación con agentes de desarrollo y las ferias de economía popular en la totalidad de los municipios priorizados. Las ruedas de negocios financieros se desarrollaron entre el 14 y el 17 de julio de 2026 en el departamento del Cesar y entre el 21 y el 22 de julio de 2026 en el departamento del Valle del Cauca, con la participación de entidades del sector financiero, cámaras de comercio, el SENA, cooperativas, cajas de compensación y las administraciones municipales, permitiendo a los beneficiarios acceder a su oferta de servicios. Por su parte, las ferias de economía popular se realizaron entre el 15 y el 18 de julio de 2026 en el Cesar y entre el 23 y el 25 de julio de 2026 en el Valle del Cauca, en jornadas completas de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., constituyéndose en escenarios de exhibición, comercialización y visibilización de las iniciativas productivas fortalecidas en el marco del convenio, con acompañamiento institucional de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y con entrega parcial de activos productivos en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello. En estos tres territorios, la Consejera Presidencial, el supervisor del convenio y un miembro del Comité Operativo acompañaron las jornadas y entregaron a la totalidad de las personas beneficiarias los diplomas de mención de honor por su participación en el proyecto, en el marco de espacios de diálogo sobre la experiencia y los aprendizajes obtenidos durante el proceso.

Aprobación de los ajustes a los activos productivos de ambos departamentos

El Comité Operativo culminó durante el período el proceso de revisión y aprobación de las solicitudes de modificación de los activos productivos presentadas por los beneficiarios. Mediante el Acta No. 29 se aprobaron por unanimidad los ajustes correspondientes a ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar, autorizando la continuidad del proceso de adquisición y posterior entrega de los bienes conforme a las modificaciones avaladas. Posteriormente, mediante el Acta No. 32, se aprobó la matriz consolidada de ajustes correspondiente a los ochenta y siete (87) casos del departamento del Valle del Cauca, condicionando su aprobación a la incorporación de las observaciones técnicas formuladas durante la sesión y a la remisión de la información complementaria requerida.

Fortalecimiento de los estándares técnicos y de trazabilidad del proceso de adquisición

Un hito relevante del período correspondió a la definición de criterios técnicos uniformes aplicables a las matrices de activos productivos sometidas a consideración del Comité Operativo. Se estableció la obligación de incorporar especificaciones mínimas que permitan identificar plenamente cada bien, así como las cantidades, la composición de los kits cuando aplique y los valores unitarios correspondientes, con el fin de verificar objetivamente los elementos cuya adquisición se autoriza y el cumplimiento del valor contractual asignado a cada unidad productiva. Igualmente, se dispuso la elaboración de un informe cualitativo de trazabilidad del proceso de concertación, ajustes y justificaciones correspondiente a los 187 proyectos productivos de ambos departamentos, documento que constituirá un soporte adicional dentro del expediente contractual del convenio.

Aprobación del cronograma actualizado para la entrega de los activos productivos

Mediante el Acta No. 33, el Comité Operativo aprobó por unanimidad el cronograma actualizado para la entrega definitiva de los activos productivos en los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, estableciendo como fecha máxima para la culminación de las entregas el 22 de agosto de 2026, en reemplazo del 9 de agosto de 2026 inicialmente previsto. En el departamento del Valle del Cauca las entregas se realizarán en los municipios de Florida, Palmira y Toro entre el 20 y el 22 de agosto de 2026, mientras que para el departamento del Cesar se presentaron las fechas, horarios y lugares correspondientes a los municipios de Pueblo Bello, Valledupar, Agustín Codazzi y Bosconia, junto con el número de beneficiarios y el estado de las entregas parciales y totales realizadas. Esta decisión permitió establecer un marco temporal cierto para el cierre del componente de fortalecimiento de las unidades de economía popular.

Fortalecimiento de la gobernanza y del seguimiento a la ejecución contractual

Durante el período reportado se consolidó el papel del Comité Operativo como principal instancia de seguimiento, coordinación y toma de decisiones del convenio. Las cinco sesiones desarrolladas entre el 9 y el 29 de julio de 2026 permitieron ordenar la programación de las actividades finales, atender oportunamente las contingencias logísticas presentadas, aprobar los ajustes solicitados a los activos productivos, definir medidas de control contractual sobre la suscripción de las actas de entrega y efectuar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de los informes financieros del convenio. Estas actuaciones fortalecieron la trazabilidad de las decisiones administrativas, mitigaron los riesgos identificados y garantizaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas para los Objetivos Específicos Nos. 3 y 4.

5.2 Contingencias y puntos críticos

Retrasos en el suministro de los activos productivos y afectaciones en las vías de acceso

La principal contingencia presentada durante el período correspondió a la imposibilidad de realizar la entrega de los activos productivos en las fechas inicialmente aprobadas por el Comité Operativo. La Fundación informó que, si bien el proceso de adquisición había iniciado oportunamente, algunos proveedores no lograron cumplir con los tiempos establecidos para el suministro de los bienes, situación a la que se sumaron las dificultades ocasionadas por bloqueos en algunas vías de acceso a los municipios de intervención, generando retrasos en el transporte y distribución de los elementos previstos para los beneficiarios. Frente a esta circunstancia, el Comité Operativo evaluó de manera inmediata las implicaciones de la novedad sobre las actividades ya programadas en territorio y sobre el acompañamientoinstitucional previamente coordinado por la Consejería Presidencial.

Como resultado del análisis efectuado durante la sesión correspondiente al Acta No. 31, se acordó mantener el desarrollo de las ferias de economía popular y de las actividades de

articulación, reprogramar la entrega de los activos productivos en los siete municipios de intervención y establecer que las actas de entrega y los formatos de compromiso únicamente serían suscritos cuando se realizara la entrega completa de los bienes correspondientes a cada unidad productiva. Estas decisiones permitieron preservar el desarrollo de las actividades territoriales y evitar la suscripción anticipada de documentos, garantizando la transparencia del proceso. Las entregas parciales efectuadas durante las ferias de Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello se limitaron a los bienes disponibles en bodega y no dieron lugar a la firma de las actas de entrega, las cuales quedaron condicionadas a la recepción total de los elementos por parte de cada beneficiario.

Ajustes requeridos a los cronogramas de las actividades finales del convenio

Durante la primera sesión del mes, la supervisión advirtió que los cronogramas inicialmente propuestos por la Fundación para las actividades de articulación con agentes de desarrollo, las ferias de economía popular y la entrega de activos productivos contemplaban cruces entre actividades dirigidas a la misma población beneficiaria, situación que habría impedido el adecuado desarrollo de la estrategia. Igualmente, se recordó que las ferias de economía popular deben desarrollarse durante una jornada completa, permitiendo que los beneficiarios expongan sus iniciativas productivas y que las entidades participantes acompañen integralmente la actividad.

En consecuencia, el Comité Operativo determinó no aprobar la programación presentada hasta tanto se incorporaran las observaciones formuladas por la supervisión. La Fundación efectuó los ajustes correspondientes, corrigiendo los horarios de las ferias y modificando algunas fechas previstas para la entrega de activos productivos con el fin de garantizar una adecuada articulación con las actividades programadas en territorio, y presentó una nueva propuesta que fue aprobada por unanimidad en la sesión siguiente. Esta actuación evidenció la eficacia del control preventivo ejercido por la supervisión sobre la planeación de las actividades finales del convenio.

Pendiente de definición de los lugares de realización de las actividades en el departamento del Cesar

Al momento de la aprobación de los cronogramas ajustados se identificó que, mientras la programación correspondiente al departamento del Valle del Cauca identificaba claramente los lugares de realización de las ferias de economía popular y de la entrega de activos productivos, la información correspondiente al departamento del Cesar aún no se encontraba incorporada, debido a que los ajustes efectuados sobre las fechas hicieron necesario adelantar nuevas gestiones logísticas con los territorios. En consecuencia, la aprobación quedó acompañada del compromiso de la Fundación de remitir la matriz actualizada con los lugares definitivos una vez confirmada la totalidad de los escenarios,

información indispensable para programar el acompañamiento institucional por parte de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

Retraso en la presentación de los informes financieros del convenio

Otra de las contingencias relevantes del período correspondió al retraso en la remisión de los informes financieros correspondientes a la ejecución del convenio. La supervisión manifestó en dos oportunidades su preocupación frente a esta situación, precisando que la insistencia obedece a los requerimientos efectuados por las áreas administrativa, contractual y contable de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, y recordando que la cláusula séptima, literal B, numeral 2 del Convenio 395-26 establece la obligación de presentar un informe mensual de ejecución financiera dentro de los diez (10) días calendario siguientes al corte de cada mes, obligación que debe cumplirse independientemente de los demás informes previstos durante la ejecución contractual.

Se precisó igualmente que la supervisión debe revisar los soportes correspondientes a dos desembolsos independientes, el primero por valor de novecientos ochenta y cinco millones de pesos ($985.000.000) y el segundo por valor de cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos ($475.000.000), razón por la cual se solicitó que la información fuera presentada de manera separada para cada desembolso y no consolidada en un único informe, con el fin de facilitar el proceso de revisión y la posterior remisión al área de contabilidad. La Fundación reconoció la demora presentada, informó que el equipo financiero continuaba revisando la información con el propósito de remitirla completa y sin inconsistencias y, posteriormente, confirmó que se encontraba atendiendo las observaciones formuladas por la supervisión mediante correo electrónico, adelantando los ajustes necesarios para remitir la versión corregida de la documentación en el menor tiempo posible.

Ampliación del plazo para la remisión de la información técnica de soporte

Durante la última sesión del mes se verificó que, si bien la Fundación presentó formalmente el cronograma actualizado de entregas, las matrices con las especificaciones técnicas de los activos productivos requerían una ampliación del plazo inicialmente establecido, indicándose que la correspondiente al departamento del Cesar sería remitida al finalizar la jornada del 29 de julio de 2026 y la correspondiente al Valle del Cauca el 31 de julio de 2026, debido a que aún se encontraba en proceso de consolidación la información derivada de las compras en curso. Asimismo, se confirmó que el informe cualitativo de trazabilidad sería remitido durante la misma jornada del 29 de julio de 2026. Los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la información presentada y reiteraron la importancia de contar con dichos soportes técnicos para respaldar las decisiones adoptadas respecto de la modificación del cronograma de entregas.

Gestión de riesgos y respuesta institucional

Las contingencias presentadas durante el mes de julio no configuraron riesgos de incumplimiento contractual, debido a que fueron atendidas oportunamente mediante los mecanismos de seguimiento y control previstos en el Convenio de Asociación No. 395-26. Las decisiones adoptadas por el Comité Operativo permitieron mitigar los efectos de las novedades logísticas presentadas en el proceso de adquisición, ordenar la programación de las actividades territoriales, preservar la transparencia en la entrega de los bienes a los beneficiarios y fortalecer los soportes técnicos y documentales del proceso. No obstante, subsisten como puntos críticos objeto de seguimiento prioritario la culminación efectiva de las entregas dentro del plazo aprobado, la remisión completa de las matrices con especificaciones técnicas y valores unitarios y la presentación de los informes financieros del convenio, aspectos que deberán ser atendidos por la Fundación en el marco de los compromisos adquiridos ante el Comité Operativo.

6. COMPONENTE DE COMUNICACIONES

Durante el mes de julio de 2026, el componente de comunicaciones del Convenio de Asociación N.° 395-26 centró su gestión en el acompañamiento a las actividades de mayor visibilidad pública desarrolladas en el marco del convenio, particularmente las ruedas de negocios financieros, las ferias de economía popular y los actos protocolarios adelantados en los municipios de intervención, así como en la coordinación de la información requerida para el acompañamiento institucional por parte de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

En este marco, la supervisión reiteró la necesidad de disponer de información precisa y oportuna sobre las fechas, horarios y lugares de realización de las actividades programadas, teniendo en cuenta que la Consejería Presidencial había coordinado el desplazamiento de funcionarios a los territorios y la participación de la Consejera Presidencial en las jornadas desarrolladas en Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello. En consecuencia, se estableció como compromiso de la Fundación la remisión de la matriz actualizada con los escenarios definitivos de las ferias de economía popular y de la entrega de activos productivos en el departamento del Cesar, una vez confirmada la totalidad de los lugares.

Igualmente, ante la reprogramación de la entrega de los activos productivos, la supervisión solicitó a la Fundación precisar los elementos que harían parte de los actos protocolarios previstos y confirmar si se realizaría alguna entrega a los beneficiarios, con el fin de brindar

información clara y consistente durante el acompañamiento institucional y atender adecuadamente las inquietudes que los beneficiarios formularan durante las jornadas. Se acordó igualmente que la Fundación informaría oportunamente a los beneficiarios sobre las nuevas fechas, horarios y lugares definidos para las entregas, con el propósito de garantizar su asistencia y evitar afectaciones en la percepción del proceso.

La gestión documental asociada al componente de comunicaciones constituyó un soporte fundamental para el avance en la consolidación de los entregables del convenio, en la medida en que los listados de asistencia y el registro fotográfico y/o de video de las jornadas desarrolladas constituyen evidencia requerida para acreditar el cumplimiento de las actividades previstas en los Objetivos Específicos Nos. 3 y 4 y para la validación técnica de los productos contractuales asociados al tercer desembolso.

LINK: EVIDENCIA FOTOGÁFICAS DE FERIAS

LINK: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS RUEDAS DE NEGOCIOS

LINK: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ASISTENCIAS TÉCNICAS

7. CONCLUSIONES

El mes de julio de 2026 correspondió a un período de ejecución territorial en curso del Convenio de Asociación N.° 395-26, en el cual se culminó el Objetivo Específico N.° 4 y se desarrollaron las actividades 3.4 y 3.5 del Objetivo Específico N.° 3, quedando programadas para el mes de agosto de 2026 la culminación de la entrega de los elementos esenciales prevista en la actividad 3.2 y el desarrollo de la actividad 3.3. La ejecución de las jornadas de asistencia técnica, el desarrollo de las ruedas de negocios financieros y de las ferias de economía popular en los siete municipios priorizados, y la gestión adelantada para avanzar en el proceso de suministro de los elementos esenciales concentraron gran parte de la actividad del Comité Operativo y de la gestión de la Fundación durante el período reportado.

En materia de asistencia técnica, la ejecución de las jornadas desarrolladas entre el 1 y el 11 de julio en el departamento del Cesar y entre el 6 y el 9 de julio en el departamento del Valle del Cauca permitió culminar el Objetivo Específico N.° 4, dando cumplimiento a la meta de siete entidades asistidas técnicamente y consolidando la articulación con administraciones municipales, cámaras de comercio y organizaciones de la sociedad civil como mecanismo de sostenibilidad de los resultados alcanzados.

En relación con el Objetivo Específico N.° 3, las actividades de articulación con agentes de desarrollo y las ferias de economía popular se desarrollaron en la totalidad de los municipios priorizados y en las fechas aprobadas por el Comité Operativo, generando escenarios efectivos de inclusión financiera, promoción comercial y visibilización de las iniciativas

productivas fortalecidas en el marco del convenio, con acompañamiento institucional de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional. En las ferias desarrolladas en Valledupar, Agustín Codazzi y Pueblo Bello se efectuaron, además, entregas parciales de los activos productivos disponibles a esa fecha.

Respecto del suministro de los elementos esenciales, el período permitió culminar la aprobación de los ajustes solicitados por los beneficiarios de ambos departamentos —ocho (8) casos en el departamento del Cesar y ochenta y siete (87) en el departamento del Valle del Cauca—, fortalecer los estándares técnicos exigidos para la descripción y verificación de los bienes y aprobar el cronograma actualizado de entregas, con fecha máxima de culminación el 22 de agosto de 2026. La reprogramación adoptada, derivada de los retrasos en el suministro por parte de algunos proveedores y de los bloqueos en las vías de acceso a los municipios, fue gestionada mediante decisiones oportunas que preservaron el desarrollo de las actividades territoriales y la transparencia del proceso de entrega.

En materia de seguimiento contractual, las cinco sesiones del Comité Operativo desarrolladas durante el período consolidaron la trazabilidad de las decisiones adoptadas y permitieron identificar con claridad los compromisos pendientes a cargo de la Fundación, particularmente la remisión de las matrices consolidadas con especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios, el informe cualitativo de trazabilidad de los 187 proyectos productivos y los informes financieros correspondientes al primer y segundo desembolso del convenio.

De cara al mes de agosto de 2026, los principales desafíos estarán orientados a: la culminación de la entrega de los activos productivos en los siete municipios de intervención dentro del plazo aprobado, con entregas previstas en el departamento del Valle del Cauca entre el 20 y el 22 de agosto; la suscripción de las actas de entrega y de los formatos de compromiso una vez cada beneficiario reciba la totalidad de los bienes correspondientes a su unidad productiva; la entrega de los certificados en los municipios en los cuales esta quedó asociada a la entrega definitiva de los activos; el desarrollo de las sesiones de seguimiento previstas en la Actividad 3.3; la remisión de la documentación técnica y financiera pendiente; y la consolidación de los entregables y productos finales requeridos para el cierre de la ejecución del convenio. Igualmente, constituye una prioridad la organización y disposición integral de las evidencias en el repositorio referido en el numeral 8, así como la remisión oportuna de los informes de ejecución dentro de los términos establecidos en la cláusula séptima, literal B, numeral 2 del convenio.

8. TABLA CONSOLIDADA DE EVIDENCIAS

La totalidad de las evidencias que soportan las actuaciones reportadas en el presente informe se dispone en un repositorio (Drive) creado exclusivamente para el Informe de Gestión correspondiente al mes de julio de 2026, organizado por Objetivo Específico y Actividad, con carpetas independientes para cada actividad. Para la Actividad 3.2, el repositorio se organiza por municipio y contiene una carpeta individual por cada beneficiario con las evidencias de entrega y trazabilidad; para las Actividades 3.4 y 3.5, la información puede consultarse de manera separada por cada uno de los siete municipios; y para el Objetivo Específico No. 4 se disponen la ficha de sistematización y los soportes correspondientes a cada territorio. En el repositorio se cargan las actas del Comité Operativo, las fichas, matrices, listados de asistencia, registros fotográficos, videos, testimonios, certificados, actas de entrega, formatos de uso, documentos de trazabilidad, cronogramas, los soportes de la reprogramación y los soportes del seguimiento adelantado ante los proveedores por los retrasos en el suministro, de manera que cada actividad descrita en el informe pueda verificarse con el documento que acredita su ejecución.

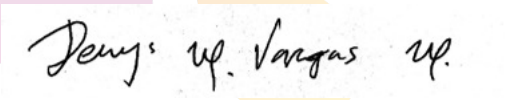
LINK: *Evidencias del mes de julio de 2026*

N°	Objetivo / Actividad	Tipo de evidencia	Departamento	Soporte / Referencia
1	—	Carpeta con la totalidad de evidencias del mes de julio	Cesar y Valle del Cauca	Repositorio institucional del Convenio 395-26 – carpeta mes de julio de 2026
2	Actas del Comité Operativo N.° 29 a 33	Actas firmadas de las sesiones extraordinarias del Comité Operativo	Cesar y Valle del Cauca	Actas N.° 29, 30, 31, 32 y 33 aportadas como soporte del presente informe
3	OE3 / Act. 3.4	Listados de asistencia y registro fotográfico y/o de video de las ruedas de negocios financieros	Cesar y Valle del Cauca	Listados de asistencia ruedas de negocios financieros. Registro fotográfico de las ruedas de negocios.
4	OE3 / Act. 3.5	Listados de asistencia y registro fotográfico y/o de video de las ferias de economía popular	Cesar y Valle del Cauca	Listados de asistencia Ferias de economía popular. Registro fotográfico de las ferias de economía popular

N°	Objetivo / Actividad	Tipo de evidencia	Departamento	Soporte / Referencia
5	OE3 / Act. 3.2	Matriz de ajustes a los activos productivos de ocho (8) beneficiarios del departamento del Cesar	Cesar	Anexo del Acta N.° 29
6	OE3 / Act. 3.2	Matriz consolidada de ajustes de activos productivos de los ochenta y siete (87) casos del Valle del Cauca	Valle del Cauca	Anexo No. 1 del Acta N.° 32
7	OE3 / Act. 3.2	Matrices consolidadas con especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios de los activos productivos	Cesar y Valle del Cauca	MATRIZ CESAR MATRIZ VALLE DEL CAUCA
8	OE3 / Act. 3.2	Cronograma actualizado para la entrega definitiva de los activos productivos	Cesar y Valle del Cauca	Cronograma para entregas definitivas presentado en Julio
9	OE3 / Act. 3.4 y 3.5	Cronograma aprobado de articulación con agentes de desarrollo, ferias de economía popular y entrega de activos productivos	Cesar y Valle del Cauca	CRONOGRAMA FERIAS – RUEDA DE NEGOCIOS
10	OE4 / Act. 4.1	Cronograma de asistencias técnicas ejecutado y listados de asistencia con registro fotográfico y/o video	Cesar y Valle del Cauca	Cronograma de asistencias técnica
11	OE3 / Act. 3.4 y 3.5	Matriz de ejecución de las actividades del mes de julio (actividad, territorio, entidad o lugar y fecha)	Cesar y Valle del Cauca	EJECUCIÓN JULIO

N°	Objetivo / Actividad	Tipo de evidencia	Departamento	Soporte / Referencia
12	OE4 / Act. 4.1	Fichas de sistematización del proceso de asistencia técnica (una por territorio), conforme al formato remitido por la supervisión el 28 de abril de 2026	Cesar y Valle del Cauca	Fichas de sistematización del proceso de asistencia técnica
13	OE3 / Act. 3.2	Carpetas individuales por beneficiario con evidencia fotográfica, actas de entrega parcial.	Cesar y Valle del Cauca	Entregas parciales
14	OE3 / Act. 3.2	Matriz consolidada de entrega por beneficiario (proyecto productivo, elementos, especificaciones, cantidades, valore)	Cesar	Entregas activos productivos Cesar
15	Talento humano	Relación del personal por departamento con nombre y rol.	Cesar y Valle del Cauca	Talento humano/Relación de personal
16	Comunicaciones	Registros fotográficos, de las actividades reportadas en el componente de comunicaciones	Cesar y Valle del Cauca	Registros fotográficos
17	Encuestas de satisfacción asistencias técnicas	Listados de encuestas de satisfacción diligenciadas en los procesos de asistencias técnicas en los 7 territorios.	Cesar y Valle del Cauca	Encuestas de satisfacción asistencias técnicas

9. FIRMA



Denys Vargas Martínez

Representante Legal Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE